



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 04 de noviembre de 2008.

No.16

SESIÓN ORDINARIA

(OAXACA No. 15)

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 12
LECTURA DEL ACUERDO EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL 20 ANIVERSARIO DE LA ALDF, ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO OTORGA UN RECONOCIMIENTO A TODA SU FUENTE INFORMATIVA, Y EN ESPECIAL A LOS REPORTEROS ROSALIO MARTÍNEZ BLANCAS, SERGIO MORALES COLÍN, RAÚL LLANOS SAMANIEGO Y RAÚL MACÍAS GARCÍA POR SU ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO PERIODÍSTICO CUBRIENDO LA FUENTE DE LAALDF.	Pág. 13

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 15

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 58 BIS Y SE REFORMA EL DIVERSO 93 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 18

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN, DESTINADOS AL PERSONAL RESPONSABLE DEL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES Y BOSQUES DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROVEA DEL EQUIPO NECESARIO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN VISITAS DE VERIFICACIÓN, A LOS GIROS MERCANTILES, QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A EFECTO DE IMPEDIR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ADULTERADAS”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARÁCTER URGENTE, A INFORMAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DE CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO; QUE CONTENGA EL MONTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL OCHO; EL GASTO EJERCIDO AL CORTE Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA RESPECTO AL TOTAL. CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS VECINOS EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS, LOS SERVICIOS URBANOS EN GENERAL Y PROGRAMAS SOCIALES A LOS QUE TIENEN DERECHO, QUE PRESENTA EL DIPUTADA TOMAS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REALIZAR ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROMOCIONEN A LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE LA CIUDAD

DE MÉXICO, ENFOCÁNDOSE A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), QUE REMITE EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES APOYEN LOS TRAMITES Y EVENTOS DE LA ESCUELA DE TOREROS “SILVERIO PÉREZ” EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDOS POR EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UN PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONEN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN ORDINARIOS EN EL PAGO DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO A LA OFICIAL MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A EFECTO DE QUE OTORGUE AL PERSONAL DE ESTRUCTURA Y HONORARIOS UN INCREMENTO SALARIAL IGUAL AL DEL PERSONAL SINDICALIZADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES MD. MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA, QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO DEL “PROGRAMA HIDROAGRICOLA EN TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE ESTABLEZCA MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS FONDOS DE PENSIÓN, SAR Y VIVIENDA ANTE LA CRISIS QUE ENFRENTAMOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. LUIS MENESES MURILLO; QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AUTORIDAD LOCAL PARA VERIFICAR, REGULARIZAR Y SANCIONAR A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO ENTREGAR EL PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE FUNCIONAN CON DECLARACIÓN DE APERTURA Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO A Y B, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN INVERSIÓN FÍSICA Y DE TRANSFERENCIAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. SOBERANÍA SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE REMITAN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA LEGAL CONSTRUCCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE UBICAN EN SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS VERIFICACIONES QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES HAYAN REALIZADO DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARLA SANCHEZ ARMAS DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DEPRIMIDOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA SECTORIZADA EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, "SERVICIOS METROPOLITANOS S. A. DE C. V.", ADQUIERA UN PREDIO Y OPERE UN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN AZCAPOTZALCO, POR SER EL ÁREA CENTRAL DE TODA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO SOCIAL DEL CENTRO DEPORTIVO EL COPETE, QUE REMITE EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A ETIQUETAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DEL FONDO METROPOLITANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, SE CANCELEN LOS AUMENTOS DE PRECIOS DE LA GASOLINA Y EL DIESEL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA DECRETAR AL PARQUE ECOLÓGICO LA LOMA COMO ÁREA DE VALOR AMBIENTAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del segundo resolutivo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se declara legal y formalmente habilitada como sede alterna el salón ubicado en Oaxaca número 58 Colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, dentro de las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud a partir de la sesión ordinaria programada para esta fecha y hasta la finalización de los trabajos de remodelación de nuestra sede en Donceles.

Antes de continuar con la sesión, a nombre de la Mesa Directiva y a nombre de la Comisión de Gobierno agradezco al diputado Marco Antonio García Ayala, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud, a los trabajadores sindicalistas y a todos los trabajadores y compañeros que hicieron posible que en tan poco tiempo esta sede fuera habilitada tan dignamente para los trabajos de esta Asamblea.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 4 de noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita ampliación de turno de un asunto.

5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, con relación al Vigésimo Aniversario de este Órgano Legislativo.

Iniciativas

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa de reforma y adición a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 58 bis y se reforma el 93 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 127 bis a la Ley de Transporte y Vialidad y se reforma el artículo 56 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Asistencia e Integración del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura educativa que se asignó en el decreto de Presupuesto de Egresos para 2008, a las Secretarías de Obras y Servicios, de

Educación, a los Órganos Político – Administrativos y al Instituto de Educación Media Superior, todos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que la empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, “Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.”, adquiera un predio y opere un estacionamiento exclusivo para vehículos de carga en la Ciudad de México ubicado en Azcapotzalco, por ser el área central de toda la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que dé solución a la problemática que se suscita en el “Centro Deportivo el Copete”, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los 16 jefes delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar a este órgano colegiado de la situación presupuestal de cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, el monto asignado para el ejercicio de egresos del 2008, el gasto ejercido hasta la fecha y su porcentaje respecto al total, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, que presenta

el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de México, así como al Honorable Congreso de la Unión a etiquetar los recursos necesarios para la regulación del transporte metropolitano, para atender los problemas de seguridad, y medio ambiente, a través del fondo metropolitano, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, se cancelen los aumentos de precios de la gasolina y el diesel, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para realizar acciones que fomenten y promuevan a la industria turística de la Ciudad de México, enfocándose a las pequeñas y medianas empresas (PyMES), que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para que el gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales apoyen los trámites y eventos de la Escuela de Toreros “Silverio Pérez”, en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones conferidos por el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, emita un programa general de regularización fiscal por el que se condonen multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de derechos por el suministro de agua, atendiendo lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de la Ley de Aguas del Distrito Federal, publicado el uno de octubre de dos mil ocho en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para decretar al parque ecológico la loma como área de valor ambiental protegida, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo sobre la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada,

que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para que se incorporen partidas específicas dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 de dicha demarcación, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo con relación a la Medalla que se otorga con motivo del mérito a la Interpretación Musical, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a través de la Comisión de Gobierno a la Oficial Mayor de este órgano legislativo a efecto de que otorgue al personal de estructura y honorarios un incremento salarial igual al del personal sindicalizado, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui y al Biólogo Uriel Adolfo González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco a la instalación de una mesa de trabajo urgente con la Comisión de Educación de esta Soberanía, a efecto de dar atención inmediata a la problemática generada por la demolición de la Escuela Primaria Enrique Rebsamen, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer a la Secretaria del Medio Ambiente Licenciada Martha Delgado Peralta, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, para que emitan el "Programa General de Gestión Integral de Residuos

Sólidos", que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta y la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Licenciada María Rosa Márquez Cabrera, que entreguen un informe pormenorizado del "Programa Hidroagrícola en Tláhuac", que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para que la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía sobre las medidas que ha tomado su Secretaría para regular y salvaguardar las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, a fin de que establezca medidas de protección a los fondos de protección, SAR y vivienda, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, se destinen los recursos necesarios para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la Colonia Palmitla, de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, sobre visitas de verificación, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para atender la problemática en inversión física y de infraestructura del órgano descentralizado Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo sobre el impuesto a la gasolina, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el cual esta Honorable Soberanía solicita respetuosamente a la y los 16 jefes delegacionales, para que remitan información detallada sobre la construcción y funcionamiento de los establecimientos comerciales que se ubican en su

demarcación, así como diversa información relativa a las verificaciones, que de acuerdo a sus atribuciones, hayan realizado durante la presente gestión, que presenta la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

42.- Con punto de acuerdo sobre los deprimidos en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

43.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA JUEVES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL OCHO**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves treinta de octubre del año dos mil ocho, con una asistencia de 39 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día, el cual el Presidente dejó constancia de que estuvo integrado por 35 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de las diputadas y diputados que recibió un comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual se solicitó prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica se autorizó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante.

Asimismo, informó que recibió dos comunicados del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, por medio del los cuales remitió sendas propuestas de ratificación de Magistradas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se instruyó a la Secretaría darles lectura de manera sucesiva y se ordenó remitir los expedientes a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos legales conducentes.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e instruyó a la Secretaría darle lectura, quedando la Asamblea debidamente enterada; se ordenó hacerlo del conocimiento del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para todos los efectos legales y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que distribuyera el comunicado entre las diputadas y diputados.

Después, para presentar una iniciativa de decreto que reforma el artículo 251 y adiciona los artículos 251 bis, 276 bis, 276 ter y 277 quater del Código Penal del Distrito Federal, para castigar a quien fabrique, venda utilice uniformes e insignias falsas de las corporaciones policíacas, Fuerzas Armadas y servicios de inteligencia, se concedió el uso de la palabra al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turno, para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y se instruyó la inserción integra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

La Presidencia informó que recibió un comunicado de parte de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional relativo a los sucesos acaecidos en los alrededores de las calles Venustiano carranza e Isabel la Católica y procedió a darle lectura. Asimismo, informó que había sido retirado del orden del día el punto enlistado con el número 11.

Acto seguido para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 y adiciona la fracción XXV de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación; y se instruyó la

inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Posteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 111 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, asimismo el artículo 173 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De igual forma, se concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil del Distrito Federal; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y se instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas del Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social, y se instruyó la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Acto continuo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, y se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Siendo las trece horas con cinco minutos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Presidencia decretó un receso en la Sesión Ordinaria a efecto de estar en posibilidades de abrir la Sesión Privada.

En punto de las trece horas con dieciséis minutos, el Presidente reanudó la Sesión e informó que los puntos enlistados en los números 15 y 16 del orden del día habían sido retirados.

Ulteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Austeridad para el Distrito Federal y que expide la Ley de Gasto Eficiente y Austeridad para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Tomás Pliego Calvo, del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y se instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Acto seguido, con base en lo establecido por el artículo 32 y 33 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, se procedió a elegir la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa durante el mes de noviembre, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la IV Legislatura; se solicitó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios procediera a distribuir las cédulas de votación y con fundamento en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa hiciera el anuncio referente para que los diputados asistentes pudieran emitir así su voto y a la Secretaría hacer el pase de lista para que los diputados y diputadas depositaran su voto en la urna respectiva; efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: 1 voto a favor de la planilla conformada por el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, como Presidente; Vicepresidentes Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro; y diputados Armando Tonatiuh González Case; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y Carlos Hernández Mirón; Secretarios diputados Ricardo Benito Antonio León y José Antonio Zepeda Segura y como Prosecretarios los diputados Juan Bustos Pascual y Juan Carlos Beltrán Cordero. 1 voto a favor de la planilla conformada por el Diputado Avelino Méndez Rangel, como Presidente; Vicepresidentes Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro; y diputados Armando Tonatiuh González Case; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y Carlos Hernández Mirón; Secretarios diputados Ricardo Benito Antonio León y José Antonio Zepeda Segura y como Prosecretarios los diputados Juan Bustos Pascual y Juan Carlos Beltrán Cordero, y con 40 votos a favor, fueron electos para conformar la Mesa Directiva durante el mes de noviembre de 2008, los siguientes diputados y diputadas: Alfredo Vinalay Mora, como Presidente; Vicepresidentes María del Carmen Peralta Vaqueiro; Armando Tonatiuh González Case; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y Carlos Hernández Mirón; Secretarios Ricardo Benito Antonio León y José Antonio Zepeda Segura y como Prosecretarios Juan Bustos Pascual y Juan Carlos Beltrán Cordero; se ordenó comunicar la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 17, 29, 30, 33 y 34 del orden del día habían sido retirados.

Asimismo, comunicó que recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo al corredor turístico Garibaldi, de la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Retomando el desahogo del orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, entregue por escrito a esta Asamblea un documento con información sobre los contratos que mantiene el Gobierno del Distrito Federal con las empresas que han realizado donativos para apoyar eventos organizados por el gobierno, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El Presidente informó que los numerales 20 y 24 habían sido retirados del orden del día y el número 19 se trasladaría al final del capítulo correspondiente.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal realice las acciones necesarias para retirar a los denominados franeleros que operan en las calles de la Delegación Benito Juárez, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 25, 23, 22, 27, 28, 29, 30 y 32 del orden del día habían sido retirados.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Magistrados integrantes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal, que hagan públicas las sesiones en las cuales se revisa el amparo interpuesto por la defensa del ex presidente Luis Echeverría Álvarez, en contra de las acusaciones de genocidio por la masacre del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, con base en lo dispuesto por la fracción I del artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría procedió a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto a través del pase de lista, comprobándose la presencia de 43 de ellos; siendo las catorce horas con quince minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el martes 4 de noviembre de 2008, a las 11: 00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la revisión de los indicadores de pobreza en el Distrito Federal con participación de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas en México, a fin de conocer el impacto de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal presentada el 21 de octubre del año en curso por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

México D.F. a 27 de octubre de 2008
Oficio No. CDS//IV//1004//2008

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.**

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 35, 36 fracción VII, 59 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito la ampliación de turno a la Comisión de Desarrollo Social de la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jorge Schiaffino Isunza y Marco Antonio García Ayala, por el que se solicita la revisión de los indicadores de pobreza en el Distrito Federal, con participación de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas en México, a fin de conocer el impacto de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior, habida cuenta de que la Proposición en comento se refiere a la medición del impacto de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal (tema que es sin duda alguna competencia de la Comisión de Desarrollo Social), y en plena observancia a los preceptos legales que le obligan a aplicar con imparcialidad las disposiciones legales que rigen nuestra

vida interna y a turnar, en razón de su competencia y conforme a su denominación, a preferentemente dos comisiones los asuntos presentados ante el Pleno.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente.

Dip. Hipólito Bravo López.

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 de del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Diputados: Tengo en el Reglamento de esta Asamblea 224 artículos, de los cuales podría citar algunos de ellos para invitarlos al orden. Sin embargo, compañeros, apelo más a su mesura, a su prudencia, que a los artículos de un reglamento para que me ayuden a coordinar los trabajos de esta Asamblea en orden y en calma.

Yo les pido que me ayuden por favor a llevar esto en orden y que podamos continuar de esa forma en los trabajos de la Asamblea en esta sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/4496/08
México, D.F., a 27 de octubre de 2008*

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

*Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

Por este conducto y en alcance a mi oficio número SEL/300/4379/08, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAME/111/08 suscrito por Arturo Stringel Gómez, Director General Adjunto de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual complementa la respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la distribución

del libro “Tu Futuro en Libertad. Por una Sexualidad y Salud Reproductiva con Responsabilidad”.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

_____“0”_____

México, D. F., 20 de octubre de 2008

DGAME/IV/08

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Materiales Educativos

Dirección General Adjunta de Materiales Educativos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

Subsecretario de Enlace Legislativo

de la Secretaría de Gobernación

Presente

En atención a su escrito dirigido al Mtro. José Fernando González Sánchez, Subsecretario de Educación Básica, en donde remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación de la Asamblea del Distrito Federal referente al exhorto para que la SEP autorice la distribución y el contenido del libro “Tu Futuro en Libertad por una Sexualidad y una Salud Reproductiva con Responsabilidad”, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

- 1. El proceso de evaluación y autorización de los libros de texto para educación secundaria se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción IV del Artículo 120 de la Ley General de Educación; en la fracción X del Artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; y en el Acuerdo Secretarial número 385 por el que se determinan los lineamientos a que se sujetará el procedimiento para autorizar el uso de libros de texto destinados a escuelas de nivel secundaria.*
- 2. De conformidad con el Acuerdo Secretarial número 385 por el que se determinan los lineamientos a que se sujetará el procedimiento para autorizar el uso de libros de texto destinados a escuelas del nivel de secundaria, se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación el Calendario de evaluación y autorización de los libros de texto de este nivel educativo, en el cual se especifica el tiempo en el que deben presentarse las solicitudes*

de evaluación y el tiempo de respuesta a dicha solicitud.

3. *En ese sentido, los autores, editores y demás personas físicas y morales que sometan a consideración de la Secretaría de Educación Pública los libros de texto para este nivel educativo deberán cumplir con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Secretarial número 385 y a lo establecido en el Calendario de evaluación.*
4. *Los libros de texto autorizados por la SEP son obras que incluyen los contenidos del programa de estudios de las asignaturas que forman parte del Plan de estudios 2006, que aplica para todo el sistema educativo nacional. Los únicos libros que tienen un carácter local son los libros de Asignatura Estatal, que está dividida en cuatro campos temáticos, pero que también deben apegarse a los programas autorizados por la SEP y cumplir con el Acuerdo número 385.*
5. *Con relación a incluir en los programas de estudio el tema de sexualidad, le comento que se incorpora en los libros de texto de educación secundaria de Ciencias I (con énfasis en Biología), en el bloque 4 "La reproducción". En estos libros, el tema de la sexualidad humana se aborda desde una perspectiva amplia que integra aspectos de equidad de género, vínculos afectivos, erotismo y reproductividad. Los contenidos en los libros de texto se desarrollan en el marco de la salud sexual y reproductiva con el fin de fortalecer conocimientos, actitudes y valores que permitan a los alumnos fundamentar la toma de decisiones respecto al ejercicio de la sexualidad.*

Por las razones mencionadas anteriormente, no es posible que la obra en comento se autorice como libro de texto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARTURO STRINGEL GÓMEZ

Director General Adjunto

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado a que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado proponente y tome nota la Secretaría.

Para dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno con relación al Vigésimo Aniversario de este órgano legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Muy buenos días. Agradeciendo su atención para este tema que es de particular importancia para esta IV Legislatura, voy a presentar ante ustedes un acuerdo que está signado por la Comisión de Gobierno y que vamos a solicitar respetuosamente ustedes avalen y que es un Acuerdo relativo a que en el marco de los festejos por el Vigésimo Aniversario de la Asamblea Legislativa, este órgano legislativo otorga un reconocimiento a toda su fuente informativa y en especial a los reporteros Rosalío Martínez Blancas, Sergio Morales Colín, Raúl Llanos Samaniego y Raúl Macías García por su antigüedad en el trabajo periodístico cubriendo la fuente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, antes Asamblea de Representantes.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL 20 ANIVERSARIO DE LA ALDF, ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO OTORGA UN RECONOCIMIENTO A TODA SU FUENTE INFORMATIVA, Y EN ESPECIAL A LOS REPORTEROS ROSALÍO MARTÍNEZ BLANCAS, SERGIO MORALES COLÍN, RAÚL LLANOS SAMANIEGO Y RAÚL MACÍAS GARCÍA POR SU ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO PERIODÍSTICO CUBRIENDO LA FUENTE DE LA ALDF.

CONSIDERANDO

I.- *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de Gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y que para tal efecto como órgano colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarios.*

II.- *Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.*

III.- *Que el próximo 14 de noviembre se cumplirán 20 años del surgimiento de la más importante institución de representación popular en la Ciudad de México: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano que ha evolucionado de mera instancia gestionaaria y deliberativa hasta constituirse en una institución legislativa de vanguardia en el país. Y es de reconocerse ampliamente y sin cortapisas que en este desarrollo ha*

resultado fundamental el trabajo realizado por la fuente informativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que en ocasión de este 20° aniversario resulta trascendental hacer un reconocimiento a todos quienes derivado del ejercicio de su profesión, han contribuido al desarrollo democrático de la sociedad, de las instituciones y de la propia opinión pública.

IV.- Que en especial el trabajo informativo desempeñado por los periodistas Rosalío Martínez Blancas, Sergio Morales Colín, Raúl Llanos Samaniego y Raúl Macías García ha sido destacada por su duración y profesionalismo, ya que a través de su trabajo no solo se han difundido las actividades legislativas de este órgano, sino que también han plasmado el quehacer político de los legisladores.

V.- Que hoy día en que los medios de comunicación electrónicos y prensa escrita han alcanzado una gran influencia en la opinión pública, reconocer la labor de estos periodistas, es aceptar que nuestro trabajo legislativo tiene un impacto y repercusión hacia la sociedad en la medida en que dichos comunicadores lo procesan, difunden y expresan ante la ciudadanía. Los reporteros aquí propuestos, no solo cumplen con esa función de informar, son a la vez analistas y críticos de labor legislativa, así como punto de referencia para que la ciudadanía conozca de los asuntos públicos.

VI.- Que cada uno de ellos en sus diferentes etapas informativas, ha dado cuenta de las transformaciones jurídicas, políticas y administrativas de este Órgano Legislativo. Mención especial en este reconocimiento para el reportero Rosalío Martínez Blancas el cual con 20 años de trabajo en la fuente de la ALDF, ha dado cuenta de este proceso desde la fundación de este Órgano Legislativo en 1988 con la primera Asamblea de Representantes del DF, Y hasta el día de hoy en esta IV Legislatura.

VII.- Rosalío Martínez Blancas nació el 30 de agosto de 1958 en la Ciudad de México. Es egresado de la UNAM; ha trabajado para las agencias de noticias Informex, Lemus, laboró en los periódicos Cuestión, La Prensa, El Sol de Mediodía y El Día; actualmente es columnista del suplemento Misión Política del periódico El Sol de México y analista político del programa Encuentro Ciudadano en ABC Radio.

VIII.- Sergio Morales Colín nació el 2 de mayo de 1966 en San Bernardo Michoacán; es egresado de la UNAM; laboró en el periódico El Sol de México donde cubrió desde 1994 la fuente de la ALDF y continuó posteriormente en el Economista.

IX.- Raúl Llanos Samaniego nació el 23 de marzo de 1965 en México, DF; es egresado de la UNAM; ha laborado en los periódicos Ovaciones, La Prensa, en Radio UNAM y

desde 1998 a la fecha cubre la fuente de la ALDF para el periódico La Jornada; en 2004 recibió el Premio Nacional de Periodismo "Oscar Hinojosa" en el género de noticia por la cobertura que realizó de la Marcha Contra el Silencio.

X. Raúl Macías García nació el 25 de octubre de 1966 en México, DF; es egresado de la UNAM; desde 1984 labora como reportero del periódico La Prensa y desde 2001 cubre la fuente de la ALDF.

XI. Que otorgar este reconocimiento en el momento actual cobra mayor relevancia, si tomamos en cuenta que organizaciones internacionales como Reporteros Sin Fronteras han ubicado a México como uno de los países de mayor riesgo para ejercer el Periodismo. Prueba de ello es que las agresiones contra periodistas en el país, incluidas desapariciones y homicidios, se multiplicaron a partir de 2000 con un promedio anual de 46 casos contra 25 en la década de los 90. Así mismo, la CNDH ha expresado su preocupación por el incremento generalizado de agresiones en perjuicio de periodistas, principalmente en el caso de los homicidios y desapariciones, así como por la impunidad imperante para castigar tales ilícitos. Del año 2000 a la fecha este organismo ha documentado el asesinato por causas relacionadas con su trabajo de 41 comunicadores.

XII. Que en una democracia como la nuestra, las libertades de información y de prensa constituyen derechos fundamentales para el desarrollo de la vida ciudadana, tal y como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas, así como en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, mismas que garantiza nuestra Carta Magna.

XIII. Que la salvaguarda de estas libertades se verá fortalecida en la medida en que las Instituciones otorguen seguridad y preserven la libertad de prensa a que tienen derecho los periodistas. Ello les permitirá mantener la autonomía necesaria frente al poder público, para preservar en su labor informativa, con un elevado sentido de responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL 20 ANIVERSARIO DE LA ALDF, ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO OTORGA UN RECONOCIMIENTO A TODA SU FUENTE INFORMATIVA, Y EN ESPECIAL A LOS REPORTEROS ROSALÍO MARTÍNEZ BLANCAS, SERGIO MORALES COLÍN, RAÚL LLANOS SAMANIEGO Y RAÚL MACÍAS GARCÍA POR SU ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO PERIODÍSTICO CUBRIENDO LA FUENTE DE LA ALDF.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 04 días del mes de noviembre de 2008

Firman por la Comisión de Gobierno: Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la coalición parlamentaria de Izquierdas; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante; diputado Isafías Villa González, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente. Un fuerte aplauso para los reporteros.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 13, 31, 33 y 35 del orden del día ha sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reforma y adición a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Jorge Schiaffino Isunza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la sede del Comité Ejecutivo Nacional, hoy declarada Sede Alternativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 VI, 17 fracción VI y VII, la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someten a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente Iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de acuerdo con el numeral V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus incisos g), j), k), y l) la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como facultades legislar en materia de administración pública, su régimen interno y procedimientos administrativos, legislar en materia de planeación del desarrollo y en desarrollo urbano, así como regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

Que el artículo 42 del Estatuto de Gobierno señala también que son del ámbito de competencia de este cuerpo legislativo las materias antes mencionadas.

Que de acuerdo al artículo 118 del mismo ordenamiento, son materias a considerar para el desarrollo y bienestar de la ciudad: la planeación del desarrollo, el uso de suelo e infraestructura.

Que durante las diversas etapas de planeación del desarrollo de la Ciudad, fueron construidos y distribuidos en todo el territorio del Distrito Federal, escuelas, mercados públicos, corredores y plazas comerciales, parques y jardines que son considerados como parte de la infraestructura y equipamiento urbano; que tienen una multimillonaria inversión acumulada.

Que las escuelas, los mercados públicos, corredores y plazas comerciales, parques y jardines son bienes de dominio público de uso y aprovechamiento de los habitantes de la Ciudad de México.

Que las inversiones en estos rubros representan para la Ciudad, el cuidado de un patrimonio acumulado durante décadas y que actualmente brindan, servicios,

oportunidad de empleo y ocupación, esparcimiento, fuentes de ingreso acceso a la cultura y a la educación que deben ser protegidos por el Gobierno de la Ciudad y garantizada su protección a través de las leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Distrito de la Ciudad.

Que los Jefes Delegacionales no ejercen el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa de forma adecuada y que existe ineficiencia y abandono en el mantenimiento de escuelas, parques jardines, corredores y plazas, comerciales y los mercados públicos y se están violentando las disposiciones en materia de protección civil, además de aumentar los riesgos de accidentes, siniestros en las instalaciones.

La evolución de la inversión en infraestructura en la Ciudad ha demostrado la necesidad e importancia de superar el déficit en esta materia, el cual se arrastra desde décadas anteriores.

Hoy día el desafío es resolver aquellos requerimientos que todavía mantiene nuestra ciudad, en cuanto a inversiones que sigan mejorando las condiciones del equipamiento urbano y asegurar que se mantenga el esquema en el que fueron concebido para dar servicios a acceso a bienes para los habitantes del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, tan o más importante como seguir construyendo es el destinar cada vez más recursos a la conservación de la infraestructura ya instalada, como una manera de preservarla y asegurar el beneficio económico que genera a los usuarios.

Teniendo entonces estimado el valor de la infraestructura es posible determinar los requerimientos mínimos para conservar y mantener los estándares mínimos de su diseño. De acuerdo a las estimaciones realizadas, el valor del patrimonio de infraestructura catastrado es equivalente a un tercio del producto interno bruto de la Ciudad, cifra más que importante para la economía y viabilidad de la Ciudad.

Se deben tomar acciones de Identificación, difusión y promoción para mejorar las prácticas en materias relacionadas con la infraestructura y el equipamiento urbano.

- *Diseñando estrategias de desarrollo de infraestructura.*
- *Construyendo consensos para una adecuada política, regulación y reforma institucional.*
- *Diseñando e implementando políticas, regulaciones y reformas institucionales específicas.*
- *Apoyando el diseño y la implementación de proyectos y operaciones vanguardistas desde el gobierno.*

- *Fortaleciendo la capacidad gubernamental en el diseño y ejecución de contratos de infraestructura privada y en la regulación de proveedores de servicios privados.*

Que se deben considerar como objetivos estratégicos en el área de infraestructura y de equipamiento urbano

1. Modernizar, desarrollar y expandir la infraestructura pública existente.

2. Fortalecer el rol planificador y regulador de las leyes en materia de inversión, gestión y operación de la infraestructura y equipamiento urbano con visión homogénea, ordenada y sistémica.

3. Promover la participación privada en los procesos de financiamiento, construcción y gestión de la infraestructura pública. Incorporar los aspectos de sustentabilidad ambiental en todos los proyectos de infraestructura y equipamiento urbano.

4. Modernizar el marco legal de las instituciones y empresas públicas. La planeación exhaustiva de un proyecto inversión pública no garantiza su éxito. Muchos proyectos importantes han fallado por la insuficiencia del marco institucional y el exceso de burocratización.

El reto en la inversión de infraestructura y el equipamiento urbano no está en el diseño de los proyectos, sino en su implementación.

La implementación de proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento urbano ha demostrado que en la práctica no siempre se cuentan con las “mejores condiciones” teóricas, sino que el éxito de un proyecto depende de la estructura de incentivos la sofisticación y eficiencia de las autoridades regulatorias y el ambiente institucional.

El diseño y los objetivos de los programas en materia de infraestructura y equipamiento urbano para la Ciudad: deben delinear las políticas de gasto público, compensar la falta de inversión, acelerando la desregulación y creando competencia de mercado.

Los principales problemas en la implementación de los programas de infraestructura pública estuvieron en la falta de control y en los problemas burocráticos entre los diversos ámbitos gubernamentales.

Se debe considerar que:

1) La infraestructura y el equipamiento urbano por sí mismos, no resuelve los problemas del crecimiento económico. Para que la infraestructura funcione adecuadamente, deben existir estructuras de gobierno definido, Estado de derecho y un marco normativo claro que brinde certidumbre.

2) Antes de invertir en un proyecto de infraestructura y quitamiento urbano, debe evaluarse si en verdad tendría un impacto en el desarrollo económico. Es decir, será eficiente sólo cuando se demuestre que sí existe una demanda real y que se haría un uso extensivo del mismo.

3) El fin de los gobiernos no debe ser el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano per se, sino el aprovechamiento real de éstos.

Antes de emprender un proyecto, deben verificar si las políticas de infraestructura son eficientes, de tal modo que logren contribuir al desarrollo económico.

4) La tendencia en los países en vías de desarrollo ha sido planear grandes programas de inversión. Sin embargo, un ambicioso programa de ese tipo puede no ser tan atractivo y factible de realizar como un proyecto concreto de infraestructura y equipamiento urbano.

5) El éxito de un proyecto de infraestructura depende de las condiciones institucionales, regulatorias y comerciales concretas en que se lleva a cabo.

6) Los gobiernos no deben desperdiciar tiempo y recursos desarrollando planes y programas de infraestructura que sólo puedan implementarse parcialmente y que no contribuyan al éxito de los proyectos individuales. Los programas de infraestructura pública no son un instrumento de política indispensable para atraer la inversión de largo plazo.

Es muy importante asegurar mecanismos legales y presupuestales para mejorar la planta física existente de abasto, comercialización y canales de distribución, a través de la construcción de nuevos mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.

La Asamblea Legislativa puede incorporar modificaciones legales que fortalezcan la intención de establecer las normas y principios básicos mediante los cuales se llevará a efecto el desarrollo urbano para mejorar el nivel y calidad de vida de la población tal y como lo señala la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que en la fracción VIII su artículo 2, dice:

“Aprovechar de manera más eficiente, en beneficio de la población urbana y rural, la infraestructura, equipamiento urbano, y servicios, procurando la optimización de aquellos y de las estructuras físicas de la Ciudad.”

Que en fechas recientes las autoridades han intentado modificar el uso original, en concreto de los mercados públicos y algunos otros espacios públicos que son infraestructura de la Ciudad, contraviniendo la estructuración racional y sistemática de de las acciones de planeación y en concreto de las relacionadas con el desarrollo urbano.

La Asamblea Legislativa debe garantizar que el equipamiento urbano y la infraestructura urbana de la ciudad, para lo que debe destinar recursos suficientes que permitan mantener estas inversiones públicas de la Ciudad, en buenas condiciones físicas y de funcionamiento.

Que este patrimonio del Distrito Federal, debe permanecer bajo uso, aprovechamiento y resguardo del Gobierno del Distrito Federal, y la ley evitar que se disponga discrecionalmente de medidas o concesiones que cambien o transformen el uso original con el que fueron concebidos como parte de la infraestructura a cargo de la Ciudad.

Actualmente se han promovido inversiones en toda la Ciudad, que afectan de manera significativa el uso y aprovechamiento de los bienes y servicios públicos, en cuyo caso, se están autorizando concesiones a particulares que están haciendo uso de instalaciones públicas patrimonio de todos los ciudadanos y ofrecen servicios particulares por los que obtienen un beneficio económico, mencionado como ejemplo los deportivos, canchas y espacios delegacionales concesionados para su utilización.

Se registra también el intento del Instituto de Vivienda y el Gobierno del Distrito Federal, que especifica que en el área que ocupan los mercados públicos, puedan construirse estacionamientos, viviendas, guarderías y otro tipo de comercios distintos a los que histórica y tradicionalmente han prestado servicios en esta red de abasto de la Ciudad.

Es importante señalar que el equipamiento y la infraestructura urbana, se han construido para beneficio de los ciudadanos en sus comunidades, barrios, pueblos y delegaciones y que es inaceptable que las autoridades por intereses económicos afecten significativamente el entorno social y económico en las 16 delegaciones.

La presente iniciativa pretende incorporar un párrafo artículo 40 que señale con toda especificidad que el uso y aprovechamiento de equipamiento urbano y la infraestructura urbana **NO** tengan un uso distinto al que fueron construidos, evitando que la autoridad en turno administre de forma discrecional y beneficiando a particulares de espacios públicos que pertenecen para su uso, beneficio y disfrute de todos los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se pone a consideración de los diputados integrantes de la IV Legislatura, la siguiente propuesta de reforma y adición a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Artículo 40. Los proyectos para la instalación, construcción o modificación de la infraestructura y el equipamiento urbano, serán sometidos a la consideración de la Administración Pública del Distrito Federal y corresponderá a las dependencias competentes formular los presupuestos y ejecutar las obras correspondientes, directamente o a través de terceros de conformidad con esta Ley.

En ningún caso los espacios públicos como escuelas, parques, deportivos, mercados públicos y bibliotecas, podrán sufrir modificaciones para un uso distinto al que fueron creados, siendo considerado un fondo público para su mantenimiento y mejoramiento en los presupuestos de egresos correspondientes.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles a los días del mes de del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Marco Antonio García Ayala; Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza.

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
<p>Artículo 40. Los proyectos para la instalación, construcción o modificación de la infraestructura y el equipamiento urbano, serán sometidos a la consideración de la Administración Pública del Distrito Federal y corresponderá a las dependencias competentes formular los presupuestos y ejecutar las obras correspondientes, directamente o a través de terceros de conformidad con esta Ley.</p>	<p>Artículo 40. Los proyectos para la instalación, construcción o modificación de la infraestructura y el equipamiento urbano, serán sometidos a la consideración de la Administración Pública del Distrito Federal y corresponderá a las dependencias competentes formular los presupuestos y ejecutar las obras correspondientes, directamente o a través de terceros de conformidad con esta Ley.</p> <p>En ningún caso los espacios públicos como escuelas, parques, deportivos, mercados públicos y bibliotecas, podrán sufrir modificaciones para un uso distinto al que fueron creados, siendo considerado un fondo público para su mantenimiento y mejoramiento en los presupuestos de egresos correspondientes.</p>

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A nombre de la Asamblea Legislativa, de los 65 diputados, damos una calurosa felicitación a la diputada Carmelita Segura Rangel, por el día de su cumpleaños.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 58-Bis y se reforma el 93 de la Ley de Salud del Distrito Federal, del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 58 BIS Y SE REFORMA EL DIVERSO 93 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII y 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I y 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante ésta Honorable Soberanía la siguiente INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 58 BIS Y SE REFORMA EL DIVERSO 93 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es bien sabido por todos los habitantes del Distrito Federal, las llamadas “clínicas de belleza”, “centros de belleza”, “spa” o “cosmeatras” han comenzado a tener un gran auge, captando a miles de personas que acuden a las mismas ya sea para someterse a tratamientos de reducción de peso, de belleza o de relajación.

El problema no lo constituye el acudir a estos establecimientos; la problemática radica en la sustancias, preparados, medicamentos o dietas a las que someten a los clientes por indicación del personal que labora en estos establecimientos.

Incluso existen establecimientos que se promocionan como de cosmeatría médica, indicando que tienen como fin prevenir y disminuir el efecto visual de envejecimiento, a través de procedimientos en los cuales se realiza la aplicación de materiales biomédicos en zonas profundas de expresión de la cara, de modo que dicen lograr disminuir su visibilidad.

También se promocionan cursos o diplomados de “cosmeatría facial, corporal y spa”, o de “cosmetología, cosmiatría y estética en general”, que van dirigidos a toda la población y no se necesita de instrucción médica para poder inscribirse y acreditar los mismos.

No obstante lo anterior, las palabras cosmeatría y cosmiatría no están reconocidas oficialmente por el Diccionario de la Real Academia Española, ni tampoco son una rama de la medicina, pero gracias a la publicidad, la población les ha otorgado reconocimiento.

Como podemos observar, existen servicios que ni son reconocidos como ciencia o rama de la medicina, ni están reconocidas por el diccionario, pero se practican sin control alguno en la realidad, en donde personal no capacitado aplica tratamientos a los clientes sin la debida supervisión.

Resulta así que la prescripción de cualquier medicamento o producto que contenga hormonas, vitaminas y, en general, sustancias con acción terapéutica que se les atribuya esa acción, debe ser recetado por personas que

tengan los conocimientos suficientes y comprobables para hacerlo, sobre todo cuando se toma como pretexto que son simples tratamientos de belleza, cuando en realidad implican el suministro de medicamentos o sustancias con acción terapéutica.

El ingerir o aplicar sustancias ajenas al cuerpo humano, puede generar reacciones secundarias, complicaciones a la salud o incluso la muerte, ya se han documentado casos al respecto.

Es necesario que ante el nivel de riesgo para la salud que representa el suministrar o aplicar tratamientos inadecuados, los mismos sean prescritos por personas que cuenten con los títulos profesionales, certificados o documentos oficiales legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, a efecto de que el consumidor pueda comprobar que el prestador de servicios posee los conocimientos necesarios en la materia.

Es por ello que se propone la presente modificación a la Ley de Salud para el Distrito Federal, en virtud de que en estos centros de belleza o las mal llamadas clínicas de belleza (que jurídicamente no son clínicas), se realizan tratamientos que en un momento dado pueden poner en riesgo la vida de las personas.

Estos establecimientos de belleza, al no ser “establecimientos de servicios de salud” como debidamente los denomina la Ley General de Salud, es decir, no son ni hospitales ni clínicas, no tienen obligación de cumplir con los requisitos y obligaciones que la normatividad aplicable les conmina acatar.

En efecto, las “clínicas de belleza”, “spa”, “cosmeatras”, etc, amparan su funcionamiento bajo la figura jurídica de “Establecimientos que Prestan Servicios de Peluquería, Salones de Belleza, Estéticas y en General Establecimientos de esta índole”, tal como lo indica el Capítulo XI, del Título Segundo “De la Salubridad Local” de la Ley de Salud del Distrito Federal. Incluso el artículo 21 fracción XIII de la Ley de Salud Lo cual indica qué se entiende por estos establecimientos:

ARTÍCULO 21.- *Para los efectos de la presente Ley se entiende por: XIII. Peluquerías, salones de belleza y masaje, estéticas y similares, los establecimientos dedicados a rasurar, teñir, decolorar, peinar, cortar, rizar o realizar cualquier actividad similar con el cabello de las personas; arreglo estético de uñas de manos y pies o la aplicación de tratamientos capilares. faciales y corporales de belleza al público, que no requieran de intervención médica en cualquiera de su prácticas;*

Por su parte el diverso 58 del mismo ordenamiento jurídico indica lo que implica un procedimiento de embellecimiento del cuerpo humano:

ARTÍCULO 58.- *Los procedimientos de embellecimiento del cuerpo humano, son aquellos que se utilizan para modificar las características externas y superficiales, mediante la aplicación de sustancias, productos o preparados de uso externo, los destinados a incrementar la belleza del cuerpo humano o a mejorar su apariencia física y en lo que no haya intervención quirúrgica o la aplicación de cualquier procedimiento de atención médica.*

Al ser establecimientos que prestan servicios “de esa índole”, y por tanto, no están sometidos al régimen de “establecimientos de servicios de salud”, su personal no necesariamente debe tener conocimientos en la materia, por lo que al realizar los procedimientos de embellecimiento del cuerpo humano, existe un vacío legal que los justifica para poder aplicar ciertos tratamientos que pueden llegar a poner en riesgo la vida o integridad de una persona.

Si bien la ley actual impide que en un tratamiento de belleza se realice una intervención médica o un procedimiento de atención médica, lo cierto es que en la realidad, personal no capacitado prescribe y aplica medicamentos o productos que contienen hormonas, vitaminas y, en general, sustancias con acción terapéutica, razón por la cual resulta urgente y necesario establecer expresamente la prohibición de que ello se haga, salvo que sea realizado por personal con conocimientos necesarios en la materia y que sea comprobable.

Aunado a ello, hay que reconocer que estos tratamientos además de realizarse en “Establecimientos de Belleza o de esta índole”, también se practican en casas particulares, o incluso en gimnasios, lo que incrementa el riesgo para la salud, ya que nuevamente se presenta el problema de que el cliente no cuenta con ninguna garantía para saber si esas personas poseen los conocimientos necesarios para realizar estos tipos de tratamientos.

De igual manera, dentro de la teleología de esta iniciativa, se encuentra el atacar a los charlatanes, a aquellas personas que engañan y defraudan a quienes acuden con ellos, a las personas que a sabiendas de que están aplicando sustancias o medicamentos peligrosos, aún así lo hacen para obtener beneficios económicos, lo que implica que actúan con todo dolo, aprovechándose de este vacío legal y de la ignorancia de los clientes.

Se han documentado casos de personas a las que les han inyectado aceite de cocina o aceite de coche en glúteos, senos u otras partes del cuerpo para engrosarlas, eludiendo de esta manera la ley al aducir que no hay intervención quirúrgica ni aplicación de procedimientos de atención médica, sino que simplemente inyectan estas sustancias.

Es así que promocionan como beneficios para el público el que no se someten a intervención quirúrgica y que todo el tratamiento tiene bajos costos en comparación con tratamientos médicos, lo que ha enganchado a muchas personas que al cabo de poco tiempo tienen que ser intervenidas médicamente para extraer las sustancias que han deformado partes de su cuerpo y que han puesto en grave peligro su salud y vida.

También es de mencionar el caso de los gimnasios, en donde los instructores o personal de estos establecimientos, por una módica retribución económica, prescriben y aplican suplementos alimenticios, hormonas, vitaminas, anabólicos y demás medicamentos o sustancias afines, que si no son controladas debidamente pueden derivar en afectaciones a la salud, de ahí la importancia de la presente reforma.

Asimismo, independientemente de los delitos que se configuren por la prescripción o aplicación de medicamentos que afecten la salud, como homicidio, lesiones, usurpación de profesión, suministro de medicinas nocivas o inapropiadas y demás que resulten, se propone que se sancione administrativamente con multa, la violación al precepto que se adiciona.

Con todo lo anteriormente expuesto y fundado, en aras de proteger la salud la población en general y particularmente de quienes se someten a tratamientos de esta índole y con el fin de otorgar certeza jurídica y confianza para la ciudadanía en la práctica de procedimientos de embellecimiento del cuerpo, presentamos ante el Pleno de ésta Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 58 BIS Y SE REFORMA EL DIVERSO 93 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se adiciona el artículo 58 Bis y se reforma el diverso 93 de la Ley de Salud para el Distrito Federal para quedar como sigue:*

ARTÍCULO 58 Bis.- *Los procedimientos de embellecimiento del cuerpo humano, incluido cualquier tipo de procedimiento para adelgazar o engrosar alguna parte del cuerpo, no podrán incluir la prescripción o aplicación de medicamentos o de productos que contengan hormonas, vitaminas y, en general, sustancias con acción terapéutica que se les atribuya esa acción, salvo que sea recetado o aplicado por persona que cuente con los títulos profesionales, certificados o documentos oficiales legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, que le acrediten poseer los conocimientos necesarios en la materia.*

ARTÍCULO 93.- *El Gobierno sancionará con multa equivalente de mil hasta cinco mil veces el salario mínimo*

general diario vigente en el Distrito Federal, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 46,47,48, 53, 55, 57,58 Bis, 67 y 84 de esta Ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

TERCERO. La Secretaría de Salud del Distrito Federal celebrará los convenios de coordinación necesarios con la Secretaría de Educación Pública a fin de comprobar el debido registro de los títulos profesionales, certificados o documentos oficiales legalmente expedidos por las autoridades educativas competentes, que acrediten a los prestadores de servicios poseer los conocimientos necesarios en la materia.

Dado en el Recinto Legislativo del Distrito Federal, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Agustín Castilla Marroquín.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Asistencia e Integración del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 122, BASE PRIMERA, fracción V, inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII, 45, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I, II, 17 fracción I, IV y 88 fracción I, 89, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85 fracción I, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea para su discusión y en su caso aprobación de la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL¹**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

La asistencia social dirigida a los grupos vulnerables representa una de las formas de relación entre individuos basada en la ayuda mutua. La asistencia, además de su perfil ético, es identificada como parte de las responsabilidades del Estado moderno ante la pobreza y la exclusión social.

La asistencia social se perfila entonces como la intervención pública destinada a brindar protección social a grupos vulnerables que no están cubiertos por sistemas de seguridad social, ni cuentan con los ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad.

En el rubro de la salud pública, el gobierno es el encargado de proveerla a través de actividades y acciones tendientes a conocer el estado de salud de las comunidades y poblaciones en riesgo para identificar problemas y prioridades de salud, a través de programas y políticas públicas.

De tal manera que una de las intenciones de esta iniciativa de reforma, es establecer; que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, debe fungir como una autoridad en

¹ Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.

materia de asistencia social, así como dotar a esta Secretaría de la facultad de proponer programas, para establecer, brindar y acercar los servicios de salud a la población vulnerable o en situación de riesgo.

Estableciendo también como un servicio de asistencia social la protección de la salud de la población vulnerable o en situación de riesgo, y así garantizar el adecuado acceso a dicho servicio.

Así mismo y en este orden de ideas, el Gobierno del Distrito Federal, crea órganos de concertación y consulta, que le sirven de asesores y apoyo para determinadas materias y en este caso para la asistencia social se creo el Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, el cual promueve la organización del sistema local de asistencia e integración social, y tiene como objetivos principales brindar atención a la población vulnerable y aumentar la posibilidad de reinserción social de las personas, familias o grupos que por cualquier motivo, no son capaces de desarrollarse de manera autónoma.

De acuerdo con nuestra Constitución, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad y obligación de promulgar, publicar ejecutar las leyes expedidas por la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de los reglamentos. Por tal motivo resulta imperante establecer en esta Ley, la expedición del reglamento de dicho consejo. Ya que implica un esfuerzo interinstitucional integrado por organismos públicos, privados y sociales, y así poder establecer sus funciones, y características especiales, para brindar seguridad jurídica, a los Gobernados.

Otro de los pilares básicos sobre los cuales se asienta un buen Gobierno se encuentra en el derecho al libre acceso a toda la información Pública, ya que el acceso a la información es una prerrogativa de las personas para poder acceder a datos, registros y todo tipo de información.

Por tal motivo resulta necesario conocer los alcances y logros del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- *Que en el Artículo 5. De la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal se adiciona la fracción IV, para quedar como a continuación se expresa:*

Artículo 5.- Son autoridades de asistencia social en el Distrito Federal:

I.-...

II.-...

III.-

IV.- La Secretaria de Salud, dentro del ámbito de su competencia.

SEGUNDO.- *Que en el Artículo 7. De la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, se modifica el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo, para quedar como a continuación se expresa:*

Artículo 7.- En materia de Salubridad General corresponde al Gobierno, a través de La Secretaria de Salud, planear, organizar, operar, supervisar y evaluar al Sistema de Asistencia e Integración Social, observando lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas que emita la Secretaría. Así como, celebrar Bases de Coordinación sobre Asistencia Social con el Gobierno Federal y con los Gobiernos de los Estados circunvecinos.

La Secretaria de Salud, propondrá programas tendientes a establecer, brindar y acercar los servicios de salud a la población vulnerable o en situación de riesgo, de acuerdo con las atribuciones que le confiere esta ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

TERCERO.- *Que en el Artículo 12. De la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal; se adiciona la fracción VIII, para quedar como a continuación se expresa:*

Artículo 12.- Los servicios de asistencia e integración social dirigidos a los usuarios son: ..

I.- ...

II.-...

III-...

IV.-...

V.- ...

VI.- ...

VII.- ...

VIII.- Todos aquellos tendientes a la protección de la salud de la población vulnerable o en situación de riesgo.

CUARTO.- *Se crea el Artículo 22 bis, para quedar como a continuación se expresa:*

Artículo 22 bis.- El Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, emitirá un informe semestral

pormenorizado de sus logros y alcances obtenidos en sus diversas mesas de trabajo, el cual será remitido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

QUINTO.- *Que en el Artículo 23 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal se adiciona el primer párrafo, para quedar como a continuación se expresa:*

Artículo 23.- El Jefe de Gobierno emitirá los lineamientos necesarios para las materias a que se refiere esta ley, así como el reglamento del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá 90 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para expedir el reglamento del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento, y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

Recinto Legislativo a 04 de Noviembre de 2008.

ELABORADO POR

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A nombre de los diputados de la Asamblea Legislativa, le damos un caluroso abrazo, cariñoso, a la diputada Rebeca Parada Ortega con motivo de su cumpleaños.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el numeral número 12 del orden el día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 14 y 15 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los 16 jefes delegacionales para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal implementen cursos de capacitación destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN, DESTINADOS AL PERSONAL RESPONSABLE DEL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES Y BOSQUES DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROVEA DEL EQUIPO NECESARIO.

**DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.,

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i) j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX XIII XIV, y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 281 48, 49, 50, 51 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO “SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN, DESTINADOS AL PERSONAL RESPONSABLE DEL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES Y BOSQUES DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROVEA DEL EQUIPO NECESARIO”.

ANTECEDENTES

El Distrito Federal, presenta características peculiares, respecto a su Patrimonio Urbanístico, que incluye todos los espacios verdes, poblados por una infinidad de árboles, plantas de diversas especies, que requieren necesariamente todo un proceso de cuidados permanentes, como son: La poda, el trasplante, la poda de raíces, el derribo de árboles de alto riesgo, el troceo, la eliminación de tocones y otro conjunto de acciones necesarias, para conservar este Patrimonio que presta servicios ambientales, a todos los habitantes del Distrito Federal.

La regulación ambiental, se debe sustentar en diversas acciones programáticas del Ordenamiento Ecológico en el Distrito Federal, priorizando siempre, los principios de Desarrollo Sustentable, los que deberán incluirse en los Programas de Desarrollo urbano, de cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales.

Para la atención y conservación de estos espacios verdes, deberán aplicarse criterios ambientales adecuados, sustentados en las disposiciones contenidas en la Norma Ambiental para el Distrito Federal, NADF-001-RNAT-2006, que obliga a las autoridades, empresas privadas y particulares, que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Los árboles de diferentes especies de la Ciudad, son víctimas de podas inmoderadas y derribos injustificados, que se realizan sin cumplir los requerimientos técnicos, incluso existe un porcentaje importante de acciones clandestinas, que afectan la calidad y el desarrollo normal del crecimiento de los árboles.

Es público, que la mayoría de las podas realizadas por las Delegaciones, carecen de los criterios técnicos adecuados, lo que trae como consecuencia el deterioro de estas especies, propiciando además su debilitamiento y haciéndolos susceptibles de enfermedades.

El Patrimonio de Parques, Jardines y Zonas arboladas, como camellones, en el Distrito Federal, requieren urgentemente de la implementación y aplicación de técnicas de alta calidad, para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles.

Por otra parte, también los particulares, cultivan y patrocinan árboles, que son plantados en macetones o contenedores de diversas formas y que también necesitan un tratamiento técnico para su desarrollo.

En síntesis, es necesario, que las Demarcaciones Territorial, promuevan y apliquen, técnicas de capacitación destinadas a los trabajadores responsables de los Parques, Jardines, Alamedas y Bosques, con el propósito de proteger nuestra riqueza forestal ciudadana.

CONSIDERANDOS

Que el orden y la armonía ecológica, en los Programas de Desarrollo Urbano, deben ser obligatorios, en materia de usos y destinos, en el suelo de conservación y en todos los espacios verdes de la Capital.

Que las acciones de atención a Parques, Jardines, Alamedas y a todos los espacios destinados al mejoramiento ambiental, en los que se cultiven y conserven plantas, árboles, palmas y otras especies arbóreas, deben estar sustentadas en el estricto cumplimiento de la normatividad.

Que el Distrito Federal, es una metrópoli, poblada por más de ocho millones y medio de habitantes, que requieren un conjunto de servicios ambientales, proporcionales a su dimensión territorial.

Que los espacios verdes, están siendo avasallados por el Desarrollo Urbano y en diferentes Delegaciones, se aprecia una disminución de las áreas verdes, así como el deterioro del arbolado urbano.

Que además, con el maltrato, el Patrimonio Arbóreo se ve constantemente atacado por plagas, las que reducen su esperanza de vida y apresura su muerte, tal como sucede con el Muérdago.

Que la desatención y la defectuosa operación en el mantenimiento de los árboles, produce deterioros, que en algunos casos se vuelven irreversibles, propiciando la necesidad de su derribo, incluso por razones de afectación a bienes inmuebles y a personas.

Que afortunadamente, la Secretaría de Medio Ambiente y también algunas Delegaciones, han centrado sus acciones en esta realidad, impulsando investigaciones y estudios especializados, que han avanzado en la arboricultura, que establece técnicas que otorgan garantía de supervivencia a largo plazo y en óptimas condiciones al sistema arbóreo, en las áreas urbanas de la Ciudad.

Que si bien reconocemos que algunas Demarcaciones Territoriales, han atendido en forma eficiente, la protección del arbolado urbano, en otros espacios, se desconoce o simplemente no se acata la norma ambiental correspondiente y la poda y el derribo de árboles, se da en forma indiscriminada e irresponsable.

Que en la mayoría de las Delegaciones y otros espacios de la administración pública, en forma cotidiana, vemos que las acciones de trasplante, poda, curación, derribo y retiro de árboles, no se realizan conforme a la normatividad; al contrario el personal encargado de este tipo de acciones, lo realiza en forma simple y artesanal, sin cumplir los requisitos técnicos y sin observar las condiciones de operación.

Que la Norma que regula y establece los requisitos y especificaciones técnicas y que deben cumplir todas las autoridades, empresas privadas y particulares, que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal, no se cumplen en términos generales.

Que por ejemplo, el personal que realiza acciones en espacios verdes, ya sean parques, jardines, alamedas o bosques, lo realizan incumpliendo las disposiciones de la Norma Oficial del Distrito Federal.

Que el incumplimiento, no sólo se sustenta en el trabajo adecuado, sino que llega incluso a la carencia del material y el equipo establecido, como es: Casco, gafas, protectores auditivos, guantes de carnaza, herramientas de corte y herramientas de seguridad entre otros.

Que en consecuencia, es necesario que impulsemos desde esta Asamblea Legislativa, el acatamiento de las Normas, en materia de protección ambiental; por lo que me permito proponer a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN CURSOS DE CAPACITACIÓN, DESTINADOS AL PERSONAL RESPONSABLE DEL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES Y BOSQUES DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROVEA DEL EQUIPO NECESARIO.

Diputado Presidente le solicito atentamente, se le, dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y

en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que se implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ; AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITOS FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN VISITAS DE VERIFICACIÓN, A LOS GIROS MERCANTILES, QUE EXPENDEN BEBIDAS

ALCOHÓLICAS A EFECTO DE IMPEDIR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ADULTERADAS.

**DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i) j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX XIII XIV, y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 281 48, 49, 50, 51 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ; AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITOS FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN VISITAS DE VERIFICACIÓN, A LOS GIROS MERCANTILES, QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A EFECTO DE IMPEDIR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ADULTERADAS”.

ANTECEDENTES

El consumo de bebidas alcohólicas, en México y en el Distrito Federal, se está incrementando, especialmente entre jóvenes de 18 a 30 años, lo que genera que semanalmente, ingresen a los Hospitales del Distrito Federal, alrededor de 60 personas, por heridas o fallecimiento, a consecuencia de accidentes vehiculares.

La causa principal, de este importante número de acontecimientos, que se generan entre el sector juvenil, radica esencialmente en el consumo de diversos tipos de bebidas alcohólicas, que en múltiples casos están adulteradas y falsificadas, que son consumidas los fines de semana, en los espacios denominados Antros.

El modus operandi de la venta de bebidas alcohólicas adulteradas y falsificadas, se da en giros mercantiles, autorizados y aún en los irregulares y consiste en ofrecer en las llamadas barras libres, consumo ilimitado, que es

alterado con la mezcla de otro tipo de sustancias, como el éter, en los hielos que acompañan a los cócteles.

El responsable de la salud pública en el Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, ha demandado la intervención de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de enfrentar juntos esa problemática, legislando en forma más estricta el funcionamiento de estos giros mercantiles y de esta manera enfrentar una problemática social y humana, que afecta principalmente a la población juvenil y enluta a los hogares por accidentes derivados del consumo de alcohol.

Juristas y sociólogos, ocupados de esta realidad innegable, ratifican que el consumo de alcohol, se está incrementando y constituye un foco rojo de alerta, para que las autoridades gubernamentales y el sector médico, actúen de inmediato.

En diversas Delegaciones, existen negocios, autorizados y no, que expenden bebidas alcohólicas, muchas de ellas adulteradas, como:

Tequila, ron, coñac y whisky, lo que constituye un verdadero atentado en contra de la salud y economía de los consumidores.

Además existen espacios comerciales de carácter popular, como tianguis y mercados sobre ruedas, en que se expende este tipo de bebidas falsificadas; las que se combinan y son ofrecidas en las llamadas barras libres, en diversos negocios, especialmente a los que asisten jóvenes y adolescentes.

Las autoridades sanitarias, han advertido que el consumo de este tipo de bebidas y licores, pueden provocar efectos negativos, en la salud de quienes las consumen, desde un estado generalizado de malestar, hasta fallas cardiacas y aún la muerte.

Corresponde a las Demarcaciones Territoriales, a las Secretarías de Gobierno y Salud del Distrito Federal, en forma coordinada, implementar las acciones de inspección y verificación correspondientes, a efecto de sancionar a los negocios, que con total irresponsabilidad ofrecen bebidas adulteradas a los jóvenes a través de las Barras Libres, que permiten que adolescentes hombres y mujeres, puedan beber toda la noche.

Es necesario, que la Asamblea Legislativa, la ciudadanía y el comercio legal organizado, sumen esfuerzos, a efecto de eliminar esta práctica nociva, que afecta a todos y en forma especial a nuestros jóvenes, que muchas veces terminan su existencia en un accidente automovilístico, provocado por la ingesta de alcohol adulterado.

Con el propósito de dar respuesta positiva, a esta innegable realidad, que se acentúa cada fin de semana,

se hace necesaria la participación directa y corresponsable de los empresarios honestos, que atienden este tipo de giros, para concientizar a los clientes de la necesidad en su caso de consumir con moderación bebidas genuinas.

El consumo de drogas, de todo tipo, en los comercios, denominados Antros, es común, por lo que al alcoholismo se suma la drogadicción, integrando un “cóctel” que alienta profundamente a los jóvenes a las adicciones, casi siempre con consecuencias fatales.

Los diversos problemas que afectan a los jóvenes consumidores de bebidas alcohólicas adulteradas y aún genuinas, se hacen extensivos al hogar, creando paradigmas equivocados en la personalidad de los adolescentes y jóvenes; generando diversos grados de violencia intrafamiliar.

Es necesario, urgente impostergable, que el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Salud, el Instituto de la Juventud y las 16 Demarcaciones Territoriales; sumen esfuerzos de coordinación y emprendan una campaña de divulgación, para alertar a los jóvenes de ambos sexos, para que no caigan en la esfera del alcoholismo y la drogadicción; que margina y trunca el desarrollo normal, del sector más valioso de nuestra población, que son los jóvenes.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 81, de la Ley de Salud para el Distrito Federal, corresponde al Gobierno, la vigilancia y el cumplimiento de todos los rubros que integran el Ordenamiento correspondiente, por lo que es necesario que las diversas Dependencias y Entidades de la administración pública local, como son: La Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, el Instituto de la Juventud y las 16 Demarcaciones Territoriales, se coordinen e implementen acciones inmediatas y urgentes, a efecto de dar respuestas y alternativas en el marco de la Ley, en defensa de la salud y de la vida de los jóvenes del Distrito Federal.

Que los diversos problemas que afectan a los jóvenes consumidores de bebidas alcohólicas y en especial las que están adulteradas, se hacen extensivos al hogar y a la comunidad, creando paradigmas equivocados con la personalidad de este sector poblacional, siendo importante factor de violencia intrafamiliar.

Que el alcoholismo genera múltiples desajustes en el perfil de la personalidad de los jóvenes adictos, que generalmente comparten la ingesta de bebidas

alcohólicas, con el consumo de drogas; siendo causa de marginación y ruptura en el proceso de formación y desarrollo normal de los jóvenes.

Que dada la gravedad del problema de consumo de bebidas adulteradas, combinada con la mezcla de sustancias nocivas, como el éter, que se agrega en los hielos de los cócteles, que en las Barras Libres, se brindan a los jóvenes; es necesaria una acción coordinada de las diversas instancias de la Administración Pública que se menciona.

Que el propósito de dar respuesta positiva, a esta innegable realidad, que afecta a los jóvenes y que se acentúa cada fin de semana, también se hace necesaria la participación directa y corresponsables de los empresarios honestos, para que alienten y motiven a los clientes, en la necesidad de consumir con moderación bebidas genuinas.

Que otro factor que está incidiendo, en forma grave, en el desarrollo de este problema de consumos de bebidas alcohólicas, se genera en los espacios de comercio popular, principalmente de tianguis, en que se expenden bebidas falsificadas, que son consumidos en los Barrios, Colonias y Unidades Habitacionales, en plena vía pública, principalmente por jóvenes y adolescentes, también los viernes.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ; AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE IMPLEMENTEN Y COORDINEN VISITAS DE VERIFICACIÓN, A LOS GIROS MERCANTILES, QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A EFECTO DE IMPEDIR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ADULTERADAS”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar a este órgano colegiado de la situación presupuestal de cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, el monto asignado para el Ejercicio de Egresos de 2008, el gasto ejercido hasta esta fecha y su porcentaje respecto al total, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARÁCTER URGENTE, A

INFORMAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DE CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO; QUE CONTENGA EL MONTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL OCHO; EL GASTO EJERCIDO AL CORTE Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA RESPECTO AL TOTAL. CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS VECINOS EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS, LOS SERVICIOS URBANOS EN GENERAL Y PROGRAMAS SOCIALES A LOS QUE TIENEN DERECHO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los diputados y diputadas integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,42 fracción II, IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de Esta Soberanía, la proposición de urgente y obvia resolución con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARÁCTER URGENTE, A INFORMAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DE CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO; QUE CONTENGA EL MONTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL OCHO; EL GASTO EJERCIDO AL CORTE Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA RESPECTO AL TOTAL. CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS VECINOS EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS, LOS SERVICIOS URBANOS EN GENERAL Y PROGRAMAS SOCIALES A LOS QUE TIENEN DERECHO, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Asamblea Legislativa cuenta con facultades para examinar, discutir y aprobar anualmente la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como los aprovechamientos, contribuciones, derechos e impuestos necesarios para cubrir el presupuesto.

2.- *Que una de las obligaciones y responsabilidades del Gobierno de la Ciudad es Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite.*

3.- *Que el artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal prevé que “en la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos, el Jefe de Gobierno deberá proponer a la Asamblea Legislativa asignaciones presupuestales para que las Delegaciones cumplan con el ejercicio de las actividades a su cargo, considerando criterios de población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano.*

Las Delegaciones informarán al Jefe de Gobierno del ejercicio de sus asignaciones presupuestarias para los efectos de la Cuenta Pública, de conformidad con lo que establece este Estatuto y las leyes aplicables. Las Delegaciones ejercerán, con autonomía de gestión, sus presupuestos, observando las disposiciones legales y reglamentarias, así como los acuerdos administrativos de carácter general de la Administración Pública Central. Las transferencias presupuestarias que no afecten programas prioritarios, serán decididas por el Jefe Delegacional, informando del ejercicio de esta atribución al Jefe de Gobierno de manera trimestral”.

4.- *Que la gestión presupuestal en las demarcaciones propicia que los flujos presupuestales sean ejercidos con criterios distintos en cada Jefatura Delegacional.*

5.- *Que los integrantes de esta Asamblea, como representantes populares necesitamos contar con información puntual, actualizada y completa respecto de los flujos presupuestales ejercido, como el avance programático presupuestal, por cada uno de los Órganos Político-Administrativos; asimismo los diputados integrantes de las comisiones relacionadas con presupuesto y cuenta pública, tenemos la responsabilidad de legislar con información actualizada tanto de la proporción ejecutada del gasto presupuestal como el destino y aplicación de los mismos, para la toma de decisiones y posturas que conlleva la labor legislativa.*

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, con carácter urgente, a informar a este órgano legislativo de la situación presupuestal de cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, con fecha de corte al 31 de octubre de dos mil ocho; que contenga el monto asignado para el ejercicio presupuestal dos mil ocho; el gasto ejercido al corte y el porcentaje que representa respecto al total. Con el propósito de garantizar a los vecinos el*

pleno cumplimiento de las obras, los servicios urbanos en general y programas sociales a los que tienen derecho.

Atentamente.

Dip. Tomas Pliego Calvo; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en los numerales 20 y 21 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para realizar acciones que fomenten y promuevan a la industria turística de la Ciudad de México enfocándose a las pequeñas y medianas empresas, PyME, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REALIZAR ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROMUEVAN A LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENFOCÁNDOSE A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente proposición con Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para realizar acciones que fomenten y promuevan a la industria turística de la Ciudad de México, enfocándose a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el turismo en México es una de las principales fuentes generadoras de divisas, ya que genera el 8.2 por ciento del PIB, y 12 por ciento de los ingresos fiscales.

Que representa el transporte turístico 2.5 por ciento, restaurantes y bares 2.0 por ciento, alojamiento 1.1 por ciento, comercio 1.0 por ciento, y la producción artesanal e industria manufacturera 0.9 por ciento, todos del Producto Interno Bruto del Distrito Federal, constituyendo un mercado importante para muchos sectores prestadores de bienes y servicios turísticos.

Que la industria turística no recibe los apoyos económicos, financieros y políticos que requiere para desarrollar su potencial, situación que la coloca detrás de ciudades con similares condiciones en esa actividad.

Que en el Distrito Federal ha faltado una adecuada estrategia para asignar más recursos a la promoción y apoyo de las empresas pequeñas y medianas (Pymes) siendo el eje principal del sector, al contrario de

Ciudades que sí han dado el apoyo a este tipo de empresas, y que al día de hoy son grandes receptores y emisores de turistas.

Que solo en discursos del Jefe de Gobierno, el turismo aparenta ser una prioridad para la Ciudad y su crecimiento económico, cuando puede ser ésta una fuerte contribución para la creación de empleos.

Que es importante colocar al Distrito Federal como un principal destino turístico, e incluso proporcionando incentivos fiscales a los turistas extranjeros.

Que especialistas concuerdan en que las personas que invierten en la actividad turística tienen buenas oportunidades de obtener ganancias sin altos riesgos.

Que el desarrollo y el crecimiento del sector se han visto obstaculizados por prejuicios e indecisiones políticas de los tres niveles de gobierno, ocasionando que los ingresos de esta industria turística se hayan estancado en los últimos cuatro años en casi 10 mil millones de dólares a nivel nacional, y a nivel local en 4'500,000 de turistas extranjeros y 7'500,000 de turistas nacionales, dando un gasto promedio por turista de 342 dólares.

Que es necesario que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Turismo local, implementen programas para establecer Canales de distribución e información de apoyos para Pymes turísticas, Estudios de mercado para Pymes turísticas que les permitan saber dónde pueden funcionar y las condiciones del mercado, y La gestión de Pymes junto con la Secretaría de Turismo local para implementar el programa de competitividad y capacitación.

Que el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de implementar éstas acciones en su papel de promotor, ya que las PYMES no cuentan con los recursos para invertir en investigación y desarrollo, aunado de la falta de experiencia.

Que también es necesario y oportuno el celebrar de convenios con FONATUR y la Iniciativa Privada, para desarrollar y explotar de una manera más eficiente el turismo en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se propone al pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para realizar acciones que fomenten y promuevan a la industria turística de la Ciudad de México, enfocándose a las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

SEGUNDO.- Para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal apoye la presente propuesta.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los días del mes de del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Marco Antonio García Ayala; Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza.

Se remite el punto. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 Jefes Delegacionales apoyen los trámites y eventos de la Escuela de Toreros “Silverio Pérez”, en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES APOYEN LOS TRAMITES Y EVENTOS DE LA ESCUELA DE TOREROS “SILVERIO PÉREZ” EN EL DISTRITO FEDERAL.

Señoras y señores legisladores:

Las corridas de toros es un festejo que consiste en lidiar varios toros bravos o también llamados de lidia, a pie o a caballo, en una plaza cerrada.

Es uno de los espectáculos de masas más antiguos de México y del mundo. Que como espectáculo moderno realizado a pie, fija sus normas y adopta su orden actual a finales del siglo dieciocho en España.

En dichas corridas, participan varias personas en la lidia, llamadas toreros, que siguen un estricto protocolo tradicional, reglamentado y regido por una intención estética, en la que solo puede participar personal con la debida preparación previamente otorgada en escuelas dedicadas a ello.

Las corridas de toros son consideradas expresión de la cultura hispánica. Que se practican en diversos países, tales como en España, en Portugal, en el sur de Francia y en diversos países de Hispanoamérica como, Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador, Panamá y Bolivia.

En últimas fechas, la corridas de toros han tenido difusión tan es así que se han realizado en los Estados Unidos de Norteamérica.

Las corridas de toros siempre han despertado vivas polémicas entre partidarios y detractores, sin embargo, la tauromaquia, es una de las muchas expresiones de nuestra cultura que tiene una estrecha interrelación con manifestaciones, interpretaciones, estilos y gustos autóctonos.

Contra los argumentos de quienes se oponen a la celebración de este tipo de festejos, se puede señalar que las corridas de toros siguen siendo una parte fundamental de festividades y aficiones por todos los rincones de la República.

Es importante destacar que, más que un deporte efímero, los toros, conjugan una sui géneris estética más cercana a las bellas artes que a la gimnasia atlética. Los conocedores y profesionales de la corridas de toros, saben que el arte de lidiar reses bravas posee una geometría, filosofía, y cultura propias.

Los toros tienen su propia música y danza; es un ritual enigmático que ha despertado la inspiración de pintores y poetas, y suscitado la expectación de los más variados públicos. Que por supuesto ha llamado la atención de los personajes más cultos e intelectuales de nuestro país y del mundo.

Que siendo parte de la cultura mexicana las corridas de toros, se empezaron a hacer los trabajos para la construcción de la Monumental Plaza de Toros México, la mas grande del mundo, el día primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro para ser Inaugurada en Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Sin embargo, el Distrito Federal poco ha aportado a la fiesta brava, en cuanto a personal calificado y preparado para ser parte de este evento, ya que no hay lugar hasta la fecha para una escuela Taurina, tal y como sucede en otros países o Estados de la Republica Mexicana.

En el caso de nuestro país existen diversas escuelas taurinas en varios estados de la República, y en particular en el Distrito Federal esta constituido el Instituto Nacional de Tauromaquia, que apoya a la Escuela Mexicana de Toreros “ Silverio Pérez” el cual tiene por objeto formar toreros competitivos, sin embargo no cuentan con el permiso para operar.

Su capacitación va orientada a realizar prácticas en lienzos charros. Su programa denominado “Capeas Juveniles en Busca de Oficio de Torero” tiene como meta formar a toreros profesionales.

La Escuela Silverio Pérez en la Ciudad de México, se mantiene gracias a aportaciones voluntarias, rifas, y ayuda económica de la Central de Abastos y de la Nueva Viga.

Cabe mencionar que en la misma central de abastos, pretende la Escuela Taurina tener su sede y en ella, tener eventos los domingos en una pequeña plaza, en la que las entradas serán con contribuciones voluntarias con la finalidad de financiarse.

Es indispensable poner en marcha la Escuela Mexicana de Toreros "Silverio Pérez" en el Distrito Federal, con todos los elementos necesarios, incluyendo, las cuestiones relativas a permisos y facilidades por parte de las autoridades del Distrito Federal.

Con el compromiso, por parte de ésta Escuela Taurina que cuente con una avanzada pedagogía taurina de fácil entendimiento, y gran compromiso, que sirva para preparar con profesionalismo a los jóvenes que tengan las aspiraciones de vestirse de luces, demostrando a cabalidad, ser poseedores de una afición ilimitada en la Capital Mexicana.

Por tanto señoras y señores legisladores, solicito se vote a favor de la presente proposición con Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 Jefes Delegacionales apoyen los tramites y eventos de la Escuela de Toreros "Silverio Pérez" en el Distrito Federal.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente.

Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones conferidos por el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, emita un programa general de regularización fiscal por el que se condonen multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de derechos por el suministro de agua, atendiendo lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Aguas del Distrito Federal, publicado el 1º de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDOS POR EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UN PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONEN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN ORDINARIOS EN EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

04 de noviembre de 2008

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones conferidos por el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, emita un Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonen multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de derechos por el suministro de agua, atendiendo lo dispuesto por el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Aguas del Distrito Federal, publicado el primero de octubre de dos mil ocho en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Ante la creciente problemática que se vive en el Distrito Federal en materia, de agua potable, considerando que además de la situación de desabasto, se tiene el problema de la mala calidad; en ese sentido, se requiere de mayor proyección económica para la realización de infraestructura hidráulica, situación que se vería beneficiada ante la presencia de una mayor recaudación de los usuarios que no han podido pagar por cuestiones

propias de sus situación económica, y que en la mayoría de los casos se incrementa al doble o triple de su adeudo original principalmente por las multas, recargos y actualizaciones, aunados a los cobros excesivos e injustificados que se vienen estableciendo y que se ven reflejados en sus boletas.

2.- La situación económica por la que atraviesa la Ciudad de México y el país, es motivo suficiente para que esta Asamblea Legislativa, considere conveniente y oportuno estimular a los contribuyentes en el pago de los derechos por el suministro de agua, a efecto de que se encuentren en posibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por las reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal que fueron publicadas el pasado primero de octubre del año en curso, y en ese sentido puedan dar cumplimiento de manera puntual a sus obligaciones fiscales, al mismo tiempo, para que sirva de apoyo a nuestros representados, ante la adversidad económica que se vive y no afecte en forma excesiva su economía familiar.

3.- Existe la preocupación, la necesidad y el compromiso por parte de los usuarios del servicio de agua potable de pagar los adeudos que se han venido generando, sin embargo, también existe un constante reclamo para que se ajuste el cobro de los derechos por dicho servicio, en razón de que se vienen presentando cobros altos y excesivos, reflejados principalmente en la Zona Oriente, donde resulta evidente que los consumos manifestados en la boletas no pueden coincidir con lo que realmente utilizó el usuario, en razón de que en la mayoría de los casos no tienen el servicio de manera regular y solo lo reciben por tanteos uno o dos veces por semana.

4.- Ante esa situación, los diputados de esta IV Legislatura, aprobamos el 27 de agosto del 2008 reformas a la Ley de Aguas del D.F., estableciendo el Artículo Quinto Transitorio que vincula y obliga al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas del GDF, emitan un programa de regularización, mismo que al día de la fecha no se ha presentado, omitiendo dar cumplimiento a esas reformas en particular; pero que si han dado cumplimiento de forma inmediata a la restricción y/o suspensión del servicio de manera ventajosa sin observar el mencionado artículo transitorio.

5.- El 15 de junio de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONAN LAS MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN ORDINARIOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, que emitiera la Secretaría de Finanzas, contemplado dentro de sus facultades, relativas a establecer programas generales de regularización fiscal para los contribuyentes, en los que se podrán condonar total o

parcialmente recargos, multas y gastos de ejecución de contribuciones.

De igual manera el 14 de abril de 2006, el entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 94, párrafo primero y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, emitió el PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONAN LA ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO BIMESTRE DEL AÑO 2006.

Sin embargo, ante la falta de difusión y el nulo conocimiento de tales programas, incluso del propio personal de las oficinas recaudadoras, no se tuvo el alcance considerado, en razón de que al acercarse a pagar los usuarios, les continuaban cobrando sin hacerles efectivo dicho beneficio, lo cual incidió en la situación actual de sus adeudos, por ello se estima necesario no solo emitir el programa general de regularización, sino que, además de realizar la difusión necesaria, resulta urgente capacitar e informar al personal de las oficinas recaudadoras, considerando que se trata de personal de que corresponden a las empresas contratadas para tal efecto.

6.- Que el 13 de febrero de 2008, se aprobó el Punto de Acuerdo por el que se exhortó al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que inicien una campaña de información a usuarios del servicio de Agua potable, a efecto de que den a conocer la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008.

De igual manera el 1 de Julio de 2008 se aprobó por el pleno de la diputación Permanente un punto de acuerdo por el que se reitera el exhorto al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que inicien una campaña de información a usuarios del servicio de Agua potable, y den a conocer la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre de 2007

7.- Que aún y cuando se contemplan en el Código Financiero algunos beneficios fiscales, tales como la prescripción (art. 72), la disminución de créditos fiscales (art. 128), disminución hasta del 500/0 de los derechos a madres solteras, viudas, personas de la tercera edad, discapacitados (arts. 298 y 299), etc., estos no han sido suficientes, ya que el principal problema radica en el desconocimiento tanto en usuarios como en autoridades, aunado a la proliferación de errores en la emisión de boletas, es decir en los cobros excesivos e injustificados.

8.- Pese a la realización de mesas de trabajo celebradas en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México desde el mes de noviembre de 2007, en las que personal de la Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios se comprometieron a revisar los asuntos de manera personalizada y a suspender la emisión de requerimientos y ejecución de los mismos a los usuarios que entraran a las mesas de trabajo, determinaciones que fueron avaladas por el propio Director Ejecutivo; se han seguido emitiendo y ahora de manera masiva en contra de dichos usuarios, mismos que ya han realizado en la mayoría de los casos, la solicitud de convenio de pago en parcialidades y que después de un año no se les ha autorizado uno solo.

Ante el acoso fiscal que se ha venido generando por dicha área y con el afán de no realizar afectaciones económicas en el seno familiar, esta Asamblea Legislativa considera urgente exhortar a la Secretaría de Finanzas del GDF para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones emita un programa general de regularización fiscal, en el que se condonen multas, actualización y recargos en el pago de los derechos por el suministro de agua multas, recargos y actualizaciones anteriores al ejercicio 2008, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal, el procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 fracción IV de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una obligación de los contribuyentes, el contribuir de manera **equitativa y proporcional**; en ese sentido, es necesario que las autoridades hacendarías establezcan las acciones que garanticen que el pago de los derechos por el suministro de agua son proporcionales y equitativos, y no se emitan basados en cálculos o criterios erróneos de aplicación de cobros, como sucede en la emisión de las boletas de agua, en las que, las empresas auxiliares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ya no realizan la toma de lectura a medidores.

Tercero.- Que el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, faculta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a establecer programas generales de regularización fiscal para los contribuyentes en los que se podrán contemplar, en su caso, la condonación total o parcial de contribuciones, multas, gastos de ejecución y recargos, así como facilidades administrativas.

Así mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 130 del Código Financiero del D. F., los funcionarios fiscales

facultados debidamente podrán dar a conocer a las diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal el criterio que deberán seguir en cuanto a la aplicación de las disposiciones fiscales, sin que por ello nazcan obligaciones para los particulares y únicamente derivarán derechos de los mismos cuando se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cuarto.- Que es necesario y urgente exhortar al Secretario de Finanzas para que en el ejercicio de sus facultades emita un programa general en el que se condone el pago de los recargos por falta de pago oportuno, multas y gastos de ejecución ordinarios, que se hayan generado o se generen respecto del incumplimiento en el pago de las siguientes contribuciones, estipuladas en el Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2008

Quinto.- Que atendiendo la situación económica que se vive en el país y que repercute de manera importante en el Distrito Federal, se considera que es imperante la necesidad de emitir un Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonen multas, actualizaciones, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago derechos por el suministro de agua. No se omite precisar que el artículo Quinto Transitorio de la Ley de aguas aprobada el 27 de agosto y publicada el 1 de octubre del año en curso, determina que la Secretaría de Finanzas en Coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México establecerán un programa de regularización esta situación se encuentra regulada tendiendo lo dispuesto por el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Aguas del Distrito Federal, publicado el primero de octubre de dos mil ocho en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mismo que a la letra dice:

ARTÍCULO QUINTO.- A efecto de no causar una afectación general a los usuarios del Servicio de Agua Potable; el Sistema de Aguas en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, implementaran un programa general de regulación de tomas y adeudos, a efecto de que, a partir del día primero de enero del 2009 se encuentren al corriente los usuarios de dicho servicio.

Octavo.- Que al tratarse de créditos fiscales, la Secretaría de Finanzas tiene la obligación de dar a conocer tanto los derechos como las obligaciones de los contribuyentes, es por ello, que se considera necesario, además de establecer el Programa General de Regularización Fiscal, es urgente que al publicarse dicho programa se inicie una campaña de difusión al respecto, en la que se den a conocer los mecanismos a los que habrán de apegarse los usuarios del servicio de agua potable para el pago de sus contribuciones, y la vía en que harán efectivo su derecho, lo anterior a efecto de estimular por única ocasión el pago de adeudos, revisando y corrigiendo desde luego los créditos que ya se han generado, tomando en

consideración que en la mayoría de los casos se presentan errores en la emisión de boletas, reflejando cobros por de más excesivos, en dicho programa deberá tomarse en consideración lo siguiente: Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonen multas, actualizaciones, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago derechos por el suministro de agua anteriores al ejercicio 2008.

PRIMERO.- El presente Programa tiene por objeto condonar el pago de los recargos por falta de pago oportuno, actualizaciones, multas y gastos de ejecución ordinarios, que se hayan generado o se generen respecto del incumplimiento en el pago de derechos por el suministro de agua, regulados en los artículos 194 y 195 del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2008:

SEGUNDO.- El plazo para regularizar los adeudos fiscales y obtener los beneficios previstos en este Programa, comprenden desde la fecha de entrada en vigor del mismo y hasta el 30 de junio del 2009, y el monto de la condonación será el que resulte de aplicar los siguientes porcentajes al importe de los recargos por falta de pago oportuno, multas y gastos de ejecución ordinarios generados conforme a las disposiciones fiscales aplicables, de acuerdo con los periodos de pago que se señalan a continuación:

PERIODO DE PAGO	MONTO DE CONDONACIÓN
Del 1° de enero al 10 de febrero del 2008	100% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución.
Del 2 al 28 de febrero del 2008	90% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución.
Del 1° al 31 de marzo del 2008	70% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución.
Del 1° al 30 de abril del 2008	60% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución.
Del 1° al 31 de mayo del 2008	50% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución.
Del 1° al 30 de junio del 2008	40% del importe de los recargos, multas y gastos de ejecución.

TERCERO.- Para obtener la condonación a que se refiere el presente Programa, deberán efectuar el pago de los derechos por el suministro de agua, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso, en las Administraciones Tributarias correspondientes, para lo cual deberán presentar la boleta de pago respectiva.

CUARTO.- Los contribuyentes que se acojan al beneficio establecido en este Programa y que impugnen a través de algún medio de defensa sus adeudos fiscales, o que proporcionen documentación o información falsa o la omitan, con el objeto de gozar indebidamente de la condonación, perderán los beneficios que se les hubieren otorgado en relación con el adeudo o adeudos de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Noveno.- Que existe incumplimiento de los acuerdos tomados en las mesas de trabajo, que se han venido realizando en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México desde el mes de noviembre de 2007; en las que se estableció el compromiso por parte de servidores públicos dependientes de la Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios y avaladas por el propio Director Ejecutivo, relativas a revisar y ajustar los cobros de manera personalizada y a suspender la emisión de requerimientos y ejecución de los mismos, a todos los usuarios que entraran a las mesas de trabajo; y ante el acoso fiscal, que en los últimos días se ha desbordado principalmente en la zona Oriente que comprende la Delegación Iztapalapa, no omitiendo señalar que en la mayoría de los casos los usuarios de este servicio, han realizado solicitud de convenio de pago en parcialidades, mismas que a casi un año de haberlas ingresado no se ha autorizado un solo convenio.

Décimo.- Que ante el acoso fiscal que se ha venido generando por dicha área y con el afán de no realizar afectaciones económicas en el seno familiar de los usuarios de este servicio, esta Asamblea Legislativa considera urgente exhortar a la Secretaría de Finanzas del GDF para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones emita un programa general de regularización fiscal, en el que se condonen multas, actualización y recargos en el pago de los derechos por el suministro de agua multas, recargos y actualizaciones anteriores al ejercicio 2008.

Por lo anterior, es que se considera urgente solicitarle a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, emita de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal un programa general de regularización, por lo que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal emita un Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonen multas, actualizaciones, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago derechos por el suministro de agua anteriores al ejercicio 2008*

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que instrumenten los mecanismos a los que habrán de apegarse los usuarios del servicio de agua potable para el pago de dichos derechos, y se le de la difusión requerida.*

TERCERO.- *Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para suspendan la emisión de requerimientos, así como la ejecución de estos, en tanto se emita y desarrolle el programa general de regularización fiscal*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil ocho.

ATENTAMENTE.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 27 y 28 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en los numerales 25 y 30 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con respecto a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

Por encontrarse en una reunión de la Comisión de Gobierno, éste punto se pasa al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a través de la Comisión de Gobierno a la Oficial Mayor de este Órgano Legislativo a efecto de que otorgue al personal de estructura y honorarios un incremento salarial igual al del personal sindicalizado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO A LA OFICIAL MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A EFECTO DE QUE OTORGUE AL PERSONAL DE ESTRUCTURA Y HONORARIOS UN INCREMENTO SALARIAL IGUAL AL DEL PERSONAL SINDICALIZADO.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente

Los suscritos Diputados José Cristóbal Ramírez Pino y Fernando Espino Arévalo, como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza respectivamente, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento Proposición con punto de acuerdo para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a través de la Comisión de Gobierno a la Oficial Mayor de este Órgano legislativo a efecto de que otorgue al personal de estructura y honorarios un incremento salarial igual al del personal sindicalizado, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de mayo del año 2008, el Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometió a la Consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe de inmediato el aumento de sueldos de los trabajadores de estructura y honorarios que laboran en este órgano Legislativo, a partir de la quincena corriente.

De igual forma el 25 de junio de 2008, la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa, la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Comité de Administración a considerar una partida presupuestal en relación a la nómina de empleados de este Órgano Legislativo.

Como se puede apreciar ambas propuestas están orientadas a solicitar se considere al personal de

estructura y honorarios de esta soberanía como susceptibles de acceder a un incremento salarial.

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene “derecho al trabajo digno y socialmente útil”; y de la misma manera el segundo párrafo de la fracción VI de este artículo señala que, los “salarios mínimos generales deberán satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”, de donde se desprende que todo tipo de trabajo debe considerarse para ser objeto de una justa retribución.

En ese mismo sentido, la Ley Federal del Trabajo manifiesta en el artículo 3° que “el trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia”. Por lo tanto, es una prioridad garantizar que todo mexicano cuente con un empleo que le otorgue la remuneración suficiente para hacer frente a las necesidades básicas de su persona y familia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos instituida en 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece el derecho de toda persona a la seguridad y a un nivel de vida adecuado que le permita, a él y a su familia; la salud, el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

En otro orden de ideas, no podemos ser omisos ante el impacto de la inestabilidad de la economía mundial, como resultado de la crisis hipotecaria de los Estados Unidos, la depreciación del petróleo y el incremento en los precios de los alimentos, lo que ha afectado seriamente a diversos países emergentes, entre ellos, México.

En nuestro país se estima que la inflación para este año será del 6.0%, porcentaje superior a la meta establecida por el Banco de México 3.0%, lo que tendrá severas repercusiones en el poder adquisitivo de la gente, pues no podrá adquirir la misma cantidad de bienes y servicios como lo hacía anteriormente. Además, se han registrado aumentos en las tasas de interés, lo que ha provocado que gran parte de la población endeudada con la banca, deba reducir su consumo para cubrir sus obligaciones.

El salario mínimo general en el Distrito Federal al día de hoy es de \$ 52.59 (cincuenta y dos pesos 59/100 M. N.), el cual mostró un crecimiento de tan sólo 4.0 % con respecto al año 2007, inferior a la tasa de inflación esperada en dos puntos porcentuales, lo que representa un declive importante en la capacidad de compra de la población.

Ante estas circunstancias, los trabajadores que forman parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como los del resto del país, han sido testigos de cómo su ingreso se ha mermado ante el alza de precios generalizada de los productos básicos.

En respuesta a dicha problemática, el pasado 15 de marzo del año en curso, la administración de este Órgano Legislativo llegó a un acuerdo con el Sindicato de sus trabajadores de base para otorgarles un incremento salarial del 8.5 %. Sin embargo, los trabajadores de estructura y por honorarios que no cuentan con una representación sindical que negocie sus percepciones salariales, no participaron de este beneficio.

Es importante mencionar que estos trabajadores apoyan en la gestión, análisis, documentación y resolución de problemas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y al igual que los trabajadores de base, su salario se ve afectado con la escalada de precios de los bienes de consumo. Asimismo, debemos señalar que los trabajadores de estructura y por honorarios no habían recibido incrementos salariales en los últimos años, por lo que su poder de compra se contrajo con los niveles de inflación en la Ciudad de México.

Ante las propuestas realizadas por dos Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mismas que fueron turnadas para su estudio y análisis a la Comisión de Asuntos Laborales, ésta acordó emitir el Dictamen a efecto de que fuera aprobado por el pleno de este órgano legislativo, sin embargo ante la decisión de la Comisión dictaminadora el 15 de julio del año en curso, la Comisión de Gobierno convino la firma del acuerdo por el cual se propone un aumento salarial del 4.5 %) para el personal contratado bajo el régimen de honorarios, retroactivo al primero de julio del presente año y aparentemente un 4.5 % adicional para el 2009.

Debemos precisar que los trabajadores de estructura no fueron incluidos en este beneficio a pesar de encontrarse en la misma circunstancia. No obstante lo anterior, también es menester comentar que el incremento otorgado al personal sindicalizado alcanzo el 8.5%) retroactivo al primero de enero, lo cual con un sentido de elemental justicia debió hacerse extensivo para todos los colaboradores de este órgano legislativo.

En resumen, estamos ante un claro acto de discriminación y autoritarismo que impacta a un grupo importante de colaboradores, tanto de los Diputados como de las instancias administrativas de esta Asamblea Legislativa, lo cual por un sentido de elemental congruencia y justicia no podemos permitir que se consuma.

Por lo expuesto y fundado, Los suscritos Diputados José Cristóbal Ramírez Pino y Fernando Espino Arévalo, como

*integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza respectivamente, sometemos a la consideración del Pleno de esta soberanía la **Proposición con punto de acuerdo para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a través de la Comisión de Gobierno a la Oficial Mayor de este Órgano legislativo a efecto de que otorgue al personal de estructura y honorarios un incremento salarial igual al del personal sindicalizado, para lo cual se emite el siguiente***

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente al pleno de esta Soberanía para que, de manera inmediata, apruebe que se homologuen los incrementos salariales del personal de honorarios y de estructura con los otorgados a los trabajadores de base, del orden del 8.5% retroactivo al primero de enero del presente año, procediendo a cubrirles las diferencias salariales que resulten procedentes tomando en cuenta los criterios de justicia y equidad.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, a los 04 días del mes de noviembre del año 2008.

Atentamente.

Dip. José Cristóbal Ramírez Pino; Dip. Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

Se retira el punto por petición de la diputada.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta y a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Licenciada María Rosa Márquez Cabrera, que entreguen un informe pormenorizado del Programa Hidroagrícola en Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES MD. MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA, QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO DEL “PROGRAMA HIDROAGRICOLA EN TLAHUAC.

*DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES MD. MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA, QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO DEL “PROGRAMA HIDROAGRICOLA EN TLAHUAC” al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Que la Demarcación Territorial de Tláhuac, esta localizada en el oriente de la Ciudad, misma que es considerada como la Demarcación Rural de Distrito Federal, llamada también “La provincia de Anahuac”, ya que pos diversos ejidos y comunas, mismas que aun conservan su identidad y finalidad agrícola.*
- 2. Que la Demarcación de Tláhuac, juega un papel fundamental en la recarga del acuífero, que alimenta del vital liquido a la Ciudad de México, ya que por sus características geográficas, por las extensiones de suelo de uso agrícola y la declaración de reserva natural protegida, que han tenido diversos puntos de la Demarcación permite la filtración del agua al subsuelo.*
- 3. Que uno de los principales retos que enfrenta el campo en el Mundo, en especial en el Distrito Federal, es el desbaste de agua, recurso imprescindible para el desarrollo del sector agrícola, ya que el vital liquido es canalizado a las zonas urbanas de la ciudad.*
- 4. Que es imprescindible para el crecimiento del Sector Agrícola en el Distrito Federal que se implementen diversos programas, encaminados a la tecnificación del campo y a brindar ayuda social integral a las personas que se han dedicado por generaciones a este noble oficio.*
- 5. Que el martes 24 de junio del año en curso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon di a conocer en el periodo “La Jornada”, que se implementaría el “Programa Hidroagrícola en Tláhuac” mismo que será inaugurado en el mes de Julio del Presente año.*

6. *Que resulta fundamental para la ciudadanía, en especial para los habitantes de la Demarcación Territorial de Tláhuac el estar informados sobre programas que el Gobierno Capitalino proyecta para la Demarcación.*

7. *Que los Integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV, Legislatura, estamos comprometidos con el futuro de la ciudad, y tenemos especial interés en los programas del Gobierno Capitalino, que traerán como consecuencia una mejor calidad de vida para los capitalinos.*

8. *Que es necesario conocer de manera pormenorizada los Programas que Implementa el Jefe de Gobierno, para poder evaluar el desempeño de los programas y de las autoridades capitalinas.*

9. *Que resulta imprescindible conocer las reglas de operación, alcances del programa, tiempo de aplicación, presupuesto empleado y partida presupuestal del que se deriva, bases y convocatorias necesarias para su debida operación.*

10. *Que para informar a la ciudadanía, de manera pronta, sobre los posibles beneficios que acarreará, la aplicación del Programa en sus vidas cotidianas es necesario saber el nombre de los Ejidos, Comunas y Sectores Agrícolas que se verán beneficiados, así como las fechas tentativas en que se comenzara a operar el “Programa Hidroagrícola en Tláhuac”.*

11. *Por los antecedentes antes expuesto es necesario e indispensable que el JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES MD. MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA, ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO DEL “PROGRAMA HIDROAGRICOLA EN TLAHUAC”.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 11 establece que la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.*

SEGUNDO.- *La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13 en su fracción VII establece, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,*

VII.- *Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

TERCERO.- *La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su Artículo tercero señala: La información generada, administrada o en posesión de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como de los Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, se considera un bien del dominio público accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que establece esta Ley*

CUARTO.- *La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su Artículo décimo primero señala:*

Artículo 11.- Quienes generen, administren, manejen, archiven o custodien información pública, serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los entes públicos estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como información de acceso restringido en sus distintas modalidades.

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por medio electrónico o cualquier otro, la reproducción de los documentos en que se contenga, solo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello represente procesamiento de la misma. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los entes públicos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO.- *SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES MD. MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA QUE ENTREGUEN UN INFORME PORMENORIZADO DEL “PROGRAMA HIDROAGRICOLA EN TLAHUAC”, PRECISANDO LOS ALCANCES DEL MISMO TIEMPO DE APLICACIÓN PRESUPUESTO EMPLEADO BASES Y CONVOCATORIAS NECESARIAS Y UN LISTADO DE LOS EJIDOS, COMUNAS O SECTORES AGRÍCOLAS QUE SE VERÁN BENEFICIADOS.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Solicito que el informe descrito en el presente punto de acuerdo se ha enviado a la Comisión de Gestión Integral del Agua*

Recinto Legislativo a 04 de Noviembre de 2008.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 27, 30 y 37 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a fin de que establezca medidas de protección a los fondos de protección SAR y Vivienda, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LÓPEZ.- Buenas tardes. Gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE ESTABLEZCA MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS FONDOS DE PENSIÓN, SAR Y VIVIENDA ANTE LA CRISIS QUE ENFRENTAMOS.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, el suscrito Diputado Ramón Jiménez López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante esta H. Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, a fin de que establezca medidas de protección a los Fondos de Pensión, SAR y Vivienda ante la crisis que enfrentamos, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pensión en México es un plan de jubilación que permite que las personas beneficiadas obtengan ingresos seguros para vivir dignamente, las pensiones es el resultado de un esfuerzo de toda la vida laboral de los trabajadores, ofrece tranquilidad y seguridad.

Asimismo existen distintos sistemas de pensiones que tienen como objetivo proteger los ingresos del trabajador y su familia ante diferentes contingencias y situaciones que ocurren en la vida como:

- *Vejez.*
- *Cesantía en edad avanzada.*
- *Muerte prematura.*
- *Accidentes y enfermedades que conducen a la invalidez.*

Desde julio de 1997, las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), administran el ahorro de los trabajadores afiliados al IMSS, y a partir de agosto del 2005, ofrecen sus servicios a cualquier trabajador, sea este servidor público federal, estatal o municipal, profesor universitario, trabajador por cuenta propia, entre otros, brindando así posibilidades de poder abrir una cuenta en una AFORE, las afores fueron creadas con la finalidad de ofrecer cuentas personales a los trabajadores y para que el ahorro generado a lo largo de su vida laboral, pudiera crecer con los rendimientos generados.

Su funcionamiento está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y supervisadas por la CONSAR (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro).

Las Afores, surgieron como una medida novedosa que permitiría incrementar los fondos de retiro de los trabajadores, pero en la práctica observamos que este sistema de pensiones ha significado un gran botín para quienes las concentran, el fracaso de las Afores es evidente: comisiones exorbitantes sobre los ahorros de los trabajadores, traspaso sin justificación de las cuentas individuales de los trabajadores, bajos rendimientos, poca participación y desconocimiento de la operatividad del sistema por parte de los trabajadores, así como pérdidas millonarias de los ahorros de los trabajadores ante la volatilidad de los mercados financieros, poca o nula transparencia en el manejo de los recursos, falta de certeza en la atención de los abusos por parte de las Afores, falta de imparcialidad de las autoridades competentes, entre otras, anomalías, nos indica que es necesario legislar en la materia.

Ante las caídas recientes de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), se ha generado la caída de recursos de las AFORES, el 20 por ciento de las cuentas son invertidas en el mercado bursátil. De acuerdo con las estimaciones de la Alianza de Trabajadores y Empleados Públicos, de seguir esta tendencia las pérdidas en las AFORES alcanzarán por lo menos 100 mil millones de pesos al final del año, “lo que significa que un trabajador que iba a tener una pensión de 5 mil pesos quedará en mil 500 pesos o tal vez un poco más por que el fondo se ha reducido”, por tal motivo es necesario que el H. Congreso de la Unión de protección a los fondos de pensión, SAR y Vivienda, para garantizar los fondos de pensiones y el adecuado funcionamiento de los servicios médicos y de todas las prestaciones de las instituciones de seguridad social de que gozan cerca de 5 millones de capitalinos.

*Atendiendo la solicitud de 80 organizaciones de derechohabientes del ISSSTE, IMSS. Agrupaciones civiles y Académicas, de movimientos sindicales democráticos y legisladores promoveremos la revisión de sus conclusiones y propuestas, en particular la demanda de la realización de una evaluación y auditoría del manejo del ahorro laboral por las AFORES y la **evaluación de las reformas** que lejos de corregir los problemas enunciados en su promulgación se ha profundizado con mayor gravedad la reducción de cobertura y protección social a la clase trabajadora y a su familia.*

CONSIDERANDOS

1.- Que la actual crisis financiera está afectado severamente los fondos de pensiones de los sistemas de cuentas individuales manejadas por la banca privada.

La pérdida del ahorro laboral por causa de la especulación de las inversiones de portafolio amenaza el futuro retiro de los mexicanos y de la clase trabajadora en general, por lo que el Estado debe intervenir y asegurar los fondos utilizados por las Afores y los distintos organismos financieros para salvaguardar el derecho de cada trabajador y su familiar al control de sus fondos.

2.- Que en demanda de los trabajadores, se haga una auditoría actuarial y financiera al sistema pensionario del IMSS e ISSSTE y el análisis de medicamentos y productos biológicos que ofrecen las instituciones y que están generando reacciones indeseadas en particular en la atención de los enfermos renales crónicos del IMSS que ha provocado una mayor mortalidad.

3.- Que en el presupuesto del próximo año se asignen los recursos necesarios para el refinanciamiento de los servicios médicos, en el abasto suficiente y oportuno de medicamentos e insumos así como cubrir la plantilla de personal necesario, y la terminación y construcción de unidades de salud para mejorar los servicios médicos y atender la demanda de los mexicanos,

4.- Que se asignen los recursos suficientes para la atención médica de jubilados que en el caso del IMSS supera los 20 mil millones de pesos al año y la omisión del Estado afecta el servicio médico general.

Para incrementar el presupuesto en salud, es necesario suspender la deducción de impuestos de los servicios de salud en medios privados y disponer de los excedentes petroleros el 10%.

5.- Que es necesario llevar a cabo una evaluación técnica, financiera y social de las reformas a la seguridad social para la elaboración de un proyecto de nueva ley que restituya los derechos conculcados, restituya los fondos y ahorro laboral confiscado y se cumpla con la legislación laboral mexicana y los convenios internacionales que protegen el trabajo y aseguran la seguridad social para los mexicanos.

6.- Que es necesario el mejoramiento de las jubilaciones y pensiones, mediante la actualización y la homologación de las pensiones con los activos, cubriéndose los bonos sexenales comprometidos anteriormente.

7.- Que es necesario promover el aumento a las pensiones y jubilaciones en la misma proporción del 20% de incremento a las fuerzas armadas, acordando por la comisión de seguridad social de la Cámara de Diputados.

8.- Que se haga una investigación y aplicación de responsabilidades a los funcionarios, diputados, ministros, responsables de los desfalcos de los fondos de pensiones y servicios médicos o de la violación a la Constitución por el incumplimiento al derecho de la

seguridad social establecido en el Art.123 y que en su caso, se finquen responsabilidades penales.

9.- Que el Estado Mexicano en su papel de garante cubra las perdidas de los fondos de pensiones por la crisis financiera y que se suspenda el financiamiento a los empresarios y banqueros.

10.- Que la Organización Internacional del Trabajo, defina a la seguridad social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales.

Por lo anterior expuesto sometemos a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Esta soberanía exhorta al Congreso de la Unión a fin de que establezca medidas de protección a los Fondos de Pensión, SAR y Vivienda, así como que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, se destinen los recursos necesarios, con el objetivo de asegurar la protección de los fondos de pensiones ante la difícil situación financiera.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta al H. Congreso de la Unión, a fin de instar a la CONSAR y a la CONDUSEF, que aseguren los saldos de cada trabajador y que se entreguen los rendimientos obtenidos en el SAR y en los fondos de vivienda a los trabajadores cuando corresponda.

Tercero.- Esta Soberanía exhorta al Congreso de la Unión, a fin de mandar a la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de auditar a las administradoras de fondos de pensiones de los trabajadores.

Atentamente.

Dip. Ramón Jiménez López.

Es cuanto, señor Presidente, y agradezco su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, sobre visitas de verificación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. LUIS MENESES MURILLO; QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AUTORIDAD LOCAL PARA VERIFICAR, REGULARIZAR Y SANCIONAR A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO ENTREGAR EL PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE FUNCIONAN CON DECLARACIÓN DE APERTURA Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO A Y B.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Isaías Villa González integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades

conferidas en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. LUIS MENESES MURILLO; QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AUTORIDAD LOCAL PARA VERIFICAR, REGULARIZAR Y SANCIONAR A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO ENTREGAR EL PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE FUNCIONAN CON DECLARACIÓN DE APERTURA Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO A Y B; al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que derivado de los lamentables acontecimientos ocurridos el pasado viernes 20 de junio de 2008, en la discoteca News Divine, ubicada en la colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo A. Madero, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal urgió a la necesidad tomar medidas firmes en el combate a la corrupción y la impunidad, de donde quiera que esta venga.

SEGUNDO. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 39 de la Ley de Protección Civil y 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, las Delegaciones están facultadas para realizar cualquier tipo de verificación administrativa, en donde se determine si un establecimiento mercantil esta funcionando bajo los requisitos y obligaciones que establece la norma.

TERCERO. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las Delegaciones tienen la obligación de mantener actualizados los padrones de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción, así como otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las Leyes y Reglamentos aplicables.

CUARTO: Que en específico el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Gustavo A. Madero indica que es el objetivo de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, el proporcionar a la ciudadanía los servicios de gobierno dando cumplimiento a los decretos, leyes, reglamentos, acuerdos y circulares reservadas a la

Delegación para el funcionamiento de las actividades en materia de giros mercantiles, espectáculos públicos, etc.

QUINTO: Que en particular, la Subdirección de Protección Civil tiene como funciones el coadyuvar en las visitas de verificación realizadas conforme a las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y su Reglamento de Verificación Administrativa que realice la autoridad competente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno a efecto de emitir opiniones de seguridad en cumplimiento a la normatividad para corregir las irregularidades que se hubiesen encontrado en los lugares donde se realicen las verificaciones.

Además de supervisar los programas especiales en materia de Protección Civil, a efecto de establecer la prevención de problemas específicos derivados de eventos o espectáculos públicos de afluencia masiva en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual, que conlleven un nivel elevado de riesgo, y que es organizado por los particulares y/o el Órgano Político Administrativo y/o el Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, supervisar los Programas Internos que ingresen los administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a la naturaleza de su giro y actividad que realicen y a lo establecido por la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, así como a su Reglamento y los Términos de Referencia se encuentren obligados a contar con este.

SEXTO: Que el manual Administrativo de la Delegación establece que el objetivo de la Jefatura de Unidad Departamental de Programas de Prevención, es el de prevenir y mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, sus bienes muebles e inmuebles, a través de la revisión a los Programas Internos y a los inmuebles de las empresas y establecimientos mercantiles con estricto apego a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, su Reglamento y la Normatividad Aplicable Vigente.

Además de que entre sus funciones se encuentra el atender las solicitudes presentadas por escrito, que hagan del conocimiento de la Subdirección de Protección Civil, los ciudadanos que consideren hechos o actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona o la de terceros, en sus bienes y su entorno, otorgando esta Subdirección una opinión técnica de riesgo.

SÉPTIMO: Que el objetivo de la Subdirección de Verificación y Reglamentos es el de verificar que establecimientos mercantiles cumplan con las leyes, reglamentos y demás disposiciones administrativas aplicables. Además de que entre sus funciones se encuentra el Coordinar el programa de verificación a empresas,

establecimientos mercantiles, espectáculos públicos, obras de construcción, mercados, anuncios espectaculares y antenas de comunicación y demás aspectos contenidos en el artículo primero del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.

Que de igual forma, dicha Subdirección tiene como funciones programar verificaciones a los establecimientos mercantiles en coordinación con las áreas competentes, a efecto de vigilar el cumplimiento de la ley reglamentaria correspondiente y la legalidad de las acciones; y establecer un programa permanente de orientación e información en materia de verificación, que permitirá sensibilizar a los propietarios de los giros mercantiles competencia de esta Subdirección.

Asimismo, se encuentran como funciones de la Subdirección el ejecutar operativos para la erradicación de la prostitución en centros nocturnos con auxilio de la fuerza pública; proporcionar atención a la demanda ciudadana relacionada con la irregularidad del funcionamiento de los establecimientos mercantiles, que representan algún riesgo.

Por último, también es función de la Subdirección el elaborar informes mensuales, semestrales y anuales de la actividad realizada en la Subdirección, para que de esta manera se conozcan las acciones de gobierno, así como la actualización del padrón de verificaciones y el control de los libros de gobierno.

OCTAVO: Que la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación, tiene como objetivo el ejecutar las actas de visita de verificación, que realiza el personal autorizado, para que los establecimientos mercantiles cumplan con las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas establecidas, dando seguimiento al desempeño de los verificadores autorizados para estos efectos.

Que entre las funciones de dicha Jefatura de Unidad se encuentran el operar los programas de verificación a establecimientos mercantiles girando la instrucción correspondiente a los verificadores, y asegurar que el funcionamiento de los establecimientos mercantiles y la celebración de espectáculos se realicen en los horarios permitidos por la ley.

Asimismo tiene como funciones el Presentar informes mensuales, semestrales y anuales de las actividades realizadas por la unidad administrativa, para que de esta manera se conozcan las acciones de gobierno, así como la actualización del patrón de verificaciones y el control de los libros de gobierno.

NOVENO: Que derivado de la responsabilidad legal, institucional y política que el gobierno Delegacional adquirió con la ciudadanía después de lo sucedido en la discoteca News Divine, el titular del Órgano Político

Administrativo en Gustavo A. Madero, debió poner especial atención en la aplicación de programas o políticas públicas encaminadas a regularizar y atender el funcionamiento de establecimientos mercantiles de alto impacto, para ordenar su operación y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

DÉCIMO. Que es interés de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tener conocimiento de las acciones concretas que la Jefatura Delegacional puso en marcha para controlar y someter a un legal funcionamiento, a los establecimientos mercantiles ubicados en esta demarcación territorial, con el propósito de verificar que esta instancia de Gobierno, se encuentra desarrollando acciones para ofrecer mayores garantías de seguridad en los establecimientos mercantiles en donde se ofrecen espacios de esparcimiento y entretenimiento social.

DECIMOPRIMERO. Que es un principio democrático en el Gobierno de la Ciudad, el deber gobernar con respeto a los derechos ciudadanos y la seguridad de los mismos. Por ello, quienes tenemos una responsabilidad pública debemos generar las condiciones óptimas de convivencia y asegurar que las instituciones no violenten los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Además de que los empresarios y el gobierno deben ser corresponsables para garantizar un marco legal legítimo y democrático, sin pasar por el establecimiento de políticas que restrinjan u obstaculicen el desarrollo de la economía dentro de un esquema de seguridad total.

DECIMOSEGUNDO. Que es necesario conocer las políticas y acciones extraordinarias que se encuentra desarrollando el gobierno delegacional para mitigar el riesgo en los establecimientos mercantiles de la demarcación.

DECIMOTERCERO: Que el objeto fundamental de solicitar el padrón actualizado de los establecimientos mercantiles que operan con Declaración de Apertura o Licencia de Funcionamientos tipo A o B, es saber qué tan controlado tiene la autoridad local, el atlas de funcionamiento de la actividad de los establecimientos mercantiles, para reaccionar frente a contingencias como la sucedida el 20 de junio pasado.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL LIC. LUIS MENESES MURILLO; QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AUTORIDAD LOCAL PARA VERIFICAR, REGULARIZAR Y SANCIONAR A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN

ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO ENTREGAR EL PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE FUNCIONAN CON DECLARACIÓN DE APERTURA Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO A Y B;

Dado en la Ciudad de México, a los 4 días del mes de noviembre de 2008.

Atentamente.

Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 40 del orden del día ha sido retirado.

Para Presentar una propuesta con punto de acuerdo para atender la problemática en inversión física y de transferencias del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN INVERSIÓN FÍSICA Y DE TRANSFERENCIAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro que tiene a su cargo la prestación del servicio de energía eléctrica en la zona central del país, se encuentra en una situación difícil para su viabilidad técnica y presupuesta!.

2. Lo anterior se sustenta en los siguientes datos: en 1960, año en que el servicio de energía eléctrica se nacionalizó, la capacidad de generación instalada de Luz y Fuerza era de 587 megawatt, al año 2007 la capacidad instalada es de mil 174 megawatt, lo que implica que la capacidad de generación se duplicó en el curso de 47 años; periodo en que las ventas de energía del organismo pasaron de dos mil 500 a 30 mil gigawatt-hora, lo que representa un incrementó en 15 veces y el número de consumidores atendidos pasó de 580 mil a cinco millones 900 mil, es decir creció en alrededor de 10 veces.

3. Esta situación ha obligado a una transferencia de energía eléctrica de las redes de la Comisión Federal de Electricidad a las de Luz y Fuerza del Centro, a tal grado que la energía de ésta última depende en un 980/0 de la generación de la Comisión Federal. Lo que ha implicado: que el precio unitario de esta energía transferida sea fijado por la Secretaría de Hacienda, lo que se traduce en el debilitamiento técnico y financiero de Luz y Fuerza del Centro.

4. El resultado de esta situación es que el 70 por ciento del gasto corriente de la empresa Luz y Fuerza

corresponda a la compra de energía a la Comisión Federal de Electricidad. Lo que implica que el 76.3 por ciento del presupuesto total de Luz y Fuerza corresponda a la compra de energía a la CFE y el 14.1 por ciento al pago de salarios y prestaciones.

5. Los montos destinados a inversión física son notoriamente insuficientes para entender las necesidades de Luz y Fuerza del Centro, y ha disminuido notoriamente en el presupuesto de egresos de la federación año con año.

6. Del monto solicitado en 2007 de 11 mil 437 millones, sólo fueron autorizados cuatro mil 414 millones, es decir sólo el 38.6 por ciento de lo solicitado. En el año 2008 de un monto de 10 mil 845 millones, sólo fueron autorizados 3 mil 109 millones, es decir un porcentaje que representa el 28.7 de lo solicitado.

7. El presupuesto solicitado para el año 2008 tenía por objeto atender la problemática en 22 zonas críticas detectadas en el Distrito Federal y en los Estados de México e Hidalgo; siendo las más graves en la Ciudad de México.

8. En este presupuesto, que no fue otorgado, se incluía la rehabilitación y modernización de subestaciones, ampliación de sistemas de potencia y redes de transmisión y distribución, rehabilitación y modernización de plantas generadoras, así como el equipamiento requerido para el programa de reducción de pérdidas no técnicas.

9. El racionamiento en las transferencias federales ha afectado las necesidades y los requerimientos de la zona más densamente poblada del país, que ha experimentado un crecimiento explosivo, y por estas razones, las soluciones para dar el servicio de energía eléctrica son más costosas.

10. En este sentido, la concentración urbana y la restricción del espacio hacen que se empleen, en lugar de líneas aéreas de transmisión, cables subterráneos de cinco a siete veces más caros, así como subestaciones compactas, dos veces más caras. Los principales afectados por la falta de atención a las necesidades de inversión de Luz y Fuerza del centro son los 5 millones 900 mil hogares de la zona metropolitana.

11. Ante la creciente necesidad de inversión, los usuarios están expuestos a la suspensión del servicio y a las variaciones de voltaje, así como a los riesgos de incendio y explosión por el sobrecalentamiento producido por la sobrecarga de las redes eléctricas y equipo de transformación.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al H. Congreso de la Unión a fortalecer la inversión física para el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Energía, a supervisar semestralmente a través de la Unidad de Verificación, el estado que guarda el cableado e instalaciones eléctricas de la vía pública.

Dado en el Recinto Legislativo el 4 de Noviembre de 2008.

Atentamente.

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Es todo, ciudadano Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE.- En nombre de la Mesa Directiva y los diputados de esta Asamblea, damos la más cordial bienvenida a los Jefes Delegacionales que se encuentran aquí presentes.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el cual esta Honorable Soberanía solicita respetuosamente a la y los Jefes Delegacionales para que remitan información detallada sobre la construcción y funcionamiento de los establecimientos comerciales que se ubican en su demarcación, así como diversa información relativa a las verificaciones que de acuerdo a sus atribuciones haya realizado durante la presente gestión, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. SOBERANÍA SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE REMITAN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA LEGAL CONSTRUCCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE UBICAN EN SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS VERIFICACIONES QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES HAYAN REALIZADO DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN.

Los suscritos Diputados Tomás Pliego Calvo, Ramón Jiménez López, Leticia Quezada Contreras, Carla Sánchez Armas García, Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza respectivamente, en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. SOBERANÍA SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE REMITAN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA LEGAL CONSTRUCCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE UBICAN EN SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS VERIFICACIONES QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES HAYAN**

REALIZADO DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales de esta entidad conforme a las Bases establecidas en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Dentro de las atribuciones que derivan de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentra el procurar el desarrollo del Distrito Federal, y el bienestar de los habitantes que en ella residen. Para lo anterior el artículo 10 en su fracción XXI señala como atribución de este órgano comunicarse con los demás órganos locales, órganos autónomos locales y federales. Asimismo en la fracción VII del artículo 13, se establece que es facultad de la Asamblea, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

También establece como obligación de los diputados, en su artículo 18 fracción VII, representar los intereses ciudadanos y promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

2. El día de hoy la Ciudad de México se ha caracterizado por ser una urbe con una dinámica particular, pues en ella se concentra gran parte de la actividad económica del país, es la entidad con mayor concentración de PIS y la ciudad más poblada a nivel nacional.

3. El rápido aumento y expansión de los establecimientos comerciales de cadenas en el Distrito Federal han ocasionado que el mercado y la competencia económica eleve la participación de mercado de estas grandes cadenas comerciales, los cuales se manifiestan en figuras como tiendas de autoservicio, mini súper, bodegas express, entre otros.

Lo anterior en perjuicio de de los pequeños comerciantes y locatarios que como medio de subsistencia se dedican al comercio de bienes y servicios lícitos en mercados públicos, los cuales representan un servicio público prestado por particulares apoyados por el Gobierno.

4. En virtud de las diversas facultades y atribuciones, que derivan de las leyes, reglamentos y demás normativas aplicables, con que cuentan los órganos delegacionales en materia de usos de suelo, zonificación, construcciones, declaraciones de apertura y licencias de funcionamiento, entre otras.

Con fundamento en la fracción V del artículo 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que a la letra se inserta:

... Elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los Establecimientos Mercantiles que operen en sus demarcaciones...

Esta soberanía requiere a la y los 16 jefes delegacionales para que proporcionen información completa y detallada sobre los establecimientos comerciales que se han construido dentro de su demarcación, durante los últimos seis años.

Esta información deberá contener los datos e información mediante la cual entregaron autorizaciones y licencias de construcción, mismas que deberán señalar que cumplen con los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos correspondientes, así como los requisitos que cubrieron dichos establecimientos comerciales para funcionar. Y en su defecto, las causas y motivos por los cuales no otorgaron tales permisos o autorizaciones.

5. Derivado de la facultad contenida en la fracción VI del artículo 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para esta entidad, es decir, las facultades de verificación con que cuentan los órganos delegacionales, solicitamos, se informe también, el número verificaciones que cada órgano delegacional ha realizado durante el periodo de gestión actual, es decir de 2006 a la fecha, en que materia se han hecho las mismas, los resultados que han obtenido, cuantas clausuras han llevado a cabo, si es que se han realizado, el motivo o las faltas administrativas en que los titulares o propietarios han incurrido, y el seguir dentro a las mismas

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50m² que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen con Declaración de Apertura, registrados desde el año 2002 a la fecha. Lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito. (ANEXO 1)

SEGUNDO.- Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión al frente del órgano administrativo, han realizado a los centros comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se hayan hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado. Así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.

ANEXO 1

Formato de información

	GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL	USO DE SUELO	DOMICILIO	FECHA DE APERTURA	DISTANCIA DE UN MERCADO PÚBLICO	SUPERFICIE	TITULAR	RAZÓN SOCIAL
1								
2								
3								
4								

Este formato deberá ser elaborado en programa Excel, fuente Arial 12 y presentado en formato digital (CD, Memoria USB, etc), la información deberá contar con el visto bueno del responsable área de giros mercantiles de cada Delegación Política.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 4 días del mes de noviembre del año 2008.

Firman el presente punto de acuerdo.

Dip. Carla Sanchezarmas García ;Dip. Ramón Jiménez López; Dip. Tomas Pliego Calvo; Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado; Dip. Leticia Quezada Contreras; Dip. Xuih Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por la diputada Carla Sánchez Armas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los deprimidos en Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DEPRIMIDOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

H. ASAMBLEA:

La suscrita Diputada, MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, del Partido Verde, e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DEPRIMIDOS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la movilidad no puede dissociarse del crecimiento caótico que ha tenido la Ciudad de México.

Actualmente el aumento de los vehículos que circula por esta ciudad, ha ocasionado un serio problema para los habitantes del Distrito Federal, pues al ser insuficientes las vialidades por las que transitan los poco mas 950 mil vehículos, se ha experimentado diariamente embotellamientos que generan sin duda un malestar colectivo y un aumento en las emisiones contaminantes que dañan nuestra salud.

Ante tal situación, se han realizado obras viales para dar fluidez a algunas de las principales avenidas de esta ciudad, sin que ello sea la principal solución, pues en algunas ocasiones la falta de planeación adecuada y la realización de los estudios pertinentes, han hecho inviables las obras realizadas, ocasionando mas conflicto vial que el que se generaba con antelación a la obra.

No niego, que se requiera mejorar las vialidades de nuestra ciudad, sin embargo, considero que es necesario que las autoridades proyecten adecuadamente las obras que darán una verdadera solución a los problemas de obstrucción vial que a diario vivimos, además de reducir los índices de contaminantes generados por los vehículos que a diario se encuentran detenidos a causa del tráfico.

Por ejemplo en la Delegación Miguel Hidalgo, uno de los principales problemas viales, son los embotellamientos que a diario son generados por la acumulación de vehículos que circulan en sus principales avenidas y calles y que actualmente ya fueron rebasadas.

Se ha anunciado en este sentido por parte de la Delegada de Miguel Hidalgo, la realización de 6 proyectos viales que darán a esta demarcación mayor fluidez en la zona de Palmas- Reforma.

Sin embargo, los vecinos de esta zona han solicitado se les proporcione información de estos 6 proyectos de deprimidos, que a decir de la delegada solucionarán el caos vial que a diario se genera en este perímetro, sin que hasta el momento, las autoridades hayan dado a conocer los detalles de los proyectos antes mencionados.

Recordemos que en la mayoría de las obras que se han realizado en el Distrito Federal, se han tenido que sacrificar árboles y áreas verdes para ser sustituidos por concreto, dañando de manera irreversible nuestro medio ambiente y salud.

En este sentido, Compañeras y Compañeros Diputados, el partido Verde estará atento para que en el proyecto de los deprimidos de Palmas-Reforma, por ningún motivo se destruya o se pierda un árbol ni palmera que ha vivido durante mas de 50 años en las 2 principales avenidas arboladas de esta Ciudad, pues constituyen el patrimonio de los habitantes del Distrito Federal.

El Verde Ecologista de México, se dio a la tarea de realizar un inventario simbólico de los árboles existente en la zona considerada como afectada que comprende entre la avenida de las palmas y ferrocarril de Cuernavaca, donde se colocaron listones blancos en aquellos árboles que hasta el día de hoy todavía viven.

El propósito de esta actividad es integrar un archivo en el que se constaten las condiciones en las que se encontraban antes de iniciar los trabajos y al término de los mismos, ya que mientras el proyecto de construcción los Deprimidos no sea sustentable y lo conozcamos en su totalidad, no dejaremos de realizar acciones en defensa de nuestro medio ambiente.

Consideramos necesario que la delegada Gabriela Cuevas, aclare a los vecinos de la zona dudas sobre el proyecto que tiene contemplado realizar.

Por ello exhortó a la Jefa de la delegación Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas, a afrontar a los vecinos de la demarcación con la información del proyecto ejecutivo antes de que se inicie su construcción, con el fin de evitar especulaciones y fomentar la tranquilidad de los mismos.

Por tal motivo, no me manifiesto en contra de dicho proyecto, estoy de acuerdo en todo aquello que represente una solución para el buen desarrollo de los capitalinos del Distrito Federal y si con la construcción del Deprimido Palmas-Reforma, mejorará la circulación en la zona”, entonces no hay objeción, ya que la zona presenta un congestionamiento vial extremo.

Es entendible la necesidad de crear obras viales eficientes y sustentables, pero es necesario que las autoridades delegacionales den a conocer la manera en cómo se efectuará y los beneficios viales y ambientales que traerá consigo todo proyecto que se realice en esa demarcación.

Me interesa que se de solución a la problemática que viven los capitalinos y es lamentable que la falta de información contribuya a impedir la construcción de una obra destinada a resolver un problema tan grave en la ciudad de México como la aglomeración de automóviles en calles y avenidas.

Compañeros diputados, estarán de acuerdo conmigo, que la mejor forma de gobernar es la que se da sobre la base de la comunicación con los gobernados, no podemos actuar sin dar a conocer primero las acciones que el gobierno realizara a favor de la ciudadanía, pues de lo contrario se especulará toda acción de autoridad que se intente realizar por el bien común.

Por lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo, Lic. Gabriela Cuevas Barrón, para que en un término de 5 días hábiles entregue a esta Soberanía por escrito, la siguiente información:

1. Los 6 proyectos que avalan la construcción de las obras viales de los deprimidos Palmas-Reforma, el costo de cada uno de ellos, así como la fecha exacta de inicio de dichas obras y el tiempo de ejecución.

2. El acuerdo firmado por la Delegación Miguel Hidalgo, con los Secretarios de Obras y Servicios Transporte y Vialidad, y Finanzas, todas del Distrito Federal en relación a las obras viales de los deprimidos Palmas-Reforma.

3. La Manifestación de Impacto Ambiental que avalan los proyectos viales de los deprimidos Palmas-Reforma.

4. Un inventario de árboles muertos en pie y su ubicación, cuantos árboles sanos serán trasplantados y en donde serán ubicados, derivado de la realización de las obras viales” los deprimidos”.

SEGUNDO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo, Lic. Gabriela Cuevas Barrón, para que en tanto esta Soberanía no cuente con la información solicitada en el punto anterior, no se de inició a los trabajos de ejecución de los deprimidos Palma-Reforma.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP. MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO

Dado en el Recinto Legislativo, a los 4 días del mes de noviembre dos mil ocho

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento. ¿Diputado Álvarez Romo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Para que sea nominal, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, con todo respeto, lo tiene que hacer por escrito.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO (Desde su curul).- Para que sea nominal y ahorita la mando por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Secretario, favor de solicitar otra vez la votación.

EL C. SECRETARIO.- ¿Económica o nominal, diputado?

EL C. PRESIDENTE.- Nominal por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes, puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Paula Soto, en contra.

Salvador Martínez, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfías, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

García Hernández, a favor.

Celina Saavedra, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Piña Olmedo, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Pérez Correa, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alfredo Vinalay, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 13 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Vinalay.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Peralta.

Hasta por 10 minutos tiene la palabra. Tiene la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputada.

Estimados compañeros, la solicitud que acaba de hacer la ponente es sobre información respecto a estas obras que se han venido dando en Miguel Hidalgo. Sin embargo, el sólo hecho de colocar un tema a discusión así sin más puede ser considerado de manera suspicaz por quienes lo único que pretenden es poner en duda la viabilidad de estas obras.

Yo quiero decir que a diferencia de las 335 obras que el Gobierno del Distrito Federal está llevando a cabo durante la presente administración, las obras que en este momento se están llevando a cabo en la delegación Miguel Hidalgo cuentan no solamente con todos los permisos del propio Gobierno del Distrito Federal sino con la información hecha pública en Internet.

Me parece raro, extraño que se solicite información cuando en realidad toda la que se requiere está en una página de Internet y el sólo hecho de pedir información pudiera hacer pensar a no más de uno que no hay información existente, sin embargo lo único que hace falta es meterse a la página de Internet de la delegación para darse cuenta que no solamente los pormenores de estas obras ahí están hechos públicos sino los impactos ambientales y las características de cada una de estas obras.

Como ninguna otra los impactos ambientales, las famosas MIAS, las Manifestaciones de Impacto Ambiental con todas sus características están en Internet y cualquiera de ustedes, diputados y todo el público aquí presente, puede consultarlas sin lugar a dudas.

También debo decir que en la mayoría, por no decir en todas las Manifestaciones de Impacto Ambiental del Gobierno del Distrito Federal sobre las obras que está llevando a cabo no están...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame un segundo, diputado Vinalay. Perdón que lo interrumpa.

Compañeros diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Compañeros diputados, les ruego por favor permitan al orador emitir su mensaje y que pongamos atención al mismo. Le rogaría, diputado Vinalay que continuara con su mensaje que le recuperaran el tiempo de esta interrupción.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo quiero exhortar a la diputada Carmen Peralta y a quien ha sido interesado en este punto de acuerdo en que con todo cuidado hagamos cuidosa lectura de las manifestaciones de impacto ambiental que se han presentado para la realización de estas obras.

Debo decir que de esos árboles que se dice que pudieran estar sujetos a tala solamente son 25 árboles y que son árboles declarados prácticamente muertos.

Hace dos días yo fui testigo de una reunión en la delegación Miguel Hidalgo entre la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y la Jefa Delegacional con todo su equipo de la Dirección de Obras para que justamente lo que se pretende hacer en estas obras es llevar de la mano las obras, los requerimientos solicitados por los vecinos, pero también todas aquellas necesidades que la propia Procuraduría está solicitando para hacer transparentes pero también para hacer viables estas obras.

He sido testigo de la necesidad del diálogo y de que esta convocatoria ha sido propuesta por la propia delegación para que haya absoluta transparencia y todas las peticiones de información, todos los requerimientos o dudas que pueden surgir de algún vecino sean prácticamente aclaradas.

Debo decir que como en ninguna otra en la delegación Miguel Hidalgo se han sembrado más de 40 mil árboles en solamente dos años y más de 146 mil plantas de ornato en los diferentes parques y jardines de la delegación.

Quiero decir que estas obras son necesarias porque como en muchas otras, pero particularmente aquí, el tiempo que pierden los vecinos en los cruces es absolutamente cuantioso.

Es necesario por lo tanto que, compañeros, no pongamos en duda algo que no cabe a este asunto.

Debo insistir en que cualquier necesidad, diputada Carmen Peralta de información, antes de solicitarla por medio de esta Asamblea, sea buscada con solamente hacer click en una Página de Internet.

Así es que el venir a la Asamblea a poner en duda la viabilidad de estas obras, siendo que hay la apertura total para entregar información, no puede darse. Si hay necesidad de más, la Asamblea Legislativa, el grupo parlamentario de Acción Nacional y por supuesto en nombre de la delegación hay toda la apertura para que esa información se ponga a disposición de quien así lo requiera.

Por tanto, diputada, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que haya transparencia y se pida información,

pero no sin antes consultar la que a todas luces está hecha pública y pudiendo suscitar dudas ante la población y ante los diferentes diputados.

Por eso, diputada, en su intervención yo le pido que también considere y reconozca que toda información que usted solicite está ya a la vista de todos los diputados.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vinalay. Antes de darle la palabra a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, quiero señalarles que el diputado Daniel Ramírez del Valle se ha inscrito como orador en contra por si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra en pro.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro para hablar en pro de la propuesta, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada quiero que quede muy claro que no estamos en contra del proyecto, que lo único que estamos solicitando es información.

Sobre lo que dijo el diputado Vinalay de los 40 mil árboles, quiero que sepan que el Partido Verde ha estado en este proyecto y hemos estado plantándolos por parte del Partido Verde.

Quisiera también decirle al diputado Vinalay que me gustaría retarlo a que ahorita me demuestre que en Internet –respeto por favor. Gracias-, que ahorita con una computadora nos demuestre a todos los diputados que está en Internet; yo se lo demuestro que no está en Internet. No estamos pidiendo nada mas que transparencia, estamos queriendo que se cumpla con la ley.

Sí decirles que qué raro que de los 66 diputados los únicos que votaron en contra son los del PAN, por qué no quieren ser transparentes si lo único que estamos pidiendo es información, estamos pidiendo los 6 proyectos que avalan la construcción de las obras viales, estamos pidiendo el acuerdo firmado por la Delegación con los Secretarios de Obras y Servicios, de Transporte y Vialidad y Finanzas y estamos pidiendo la manifestación de impacto ambiental que avalan los proyectos viales de los deprimidos de Palma y Reforma; también queremos el inventario de árboles muertos en pie y su ubicación qué les afecta, o sea no tiene y una cosa: el que nada debe, nada teme.

Entonces, por qué están votando esto en contra, no tienen por qué, es algo que nos tienen que demostrar por ley y es una información que les estamos solicitando y la esperamos, así como lo pedimos en el punto de Acuerdo.

Se los agradezco mucho.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Carmen Peralta. Sí, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- A ver si me acepta una pregunta la diputada con el ánimo de conciliar el asunto que aquí se está tratando.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- No, diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Ni modo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Micrófono a la diputada Martínez Fisher, por favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (Desde su curul).- Por alusiones de Partido.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputada. Permítame un segundo.

Diputado Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Por alusiones personales, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, le concedería el uso de la Tribuna primero al diputado Vinalay hasta por 5 minutos por alusiones personales e inmediatamente después a la diputada Martínez Fisher por alusiones de Partido.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado.

Yo creo que este punto tampoco es para que alguien pretenda hacer aquí un tema polémico, cuando en realidad no hay.

Debo dar un dato muy importante que olvida la diputada Carmen Peralta, porque no sé quién le habrá escrito este punto de acuerdo, pero yo insistiría en dos cosas. En primer lugar, que existe un inventario de árboles sobre esas obras; es más, existen dos inventarios, uno de ellos lo hizo la propia delegación, pero otro de ellos, el más reciente lo hizo la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, diputada Carmen Peralta.

Si usted se da una vuelta, que la exhorto a que lo haga a pie, árbol por árbol, usted se va a dar cuenta que los árboles a los que usted ha referencia están marcados, esas marcas las puso la Procuraduría Ambiental ni siquiera las puso la delegación. Por eso días anteriores hubo una reunión con la Procuradora en donde ella pidió y donde también la delegación pidió que las obras se fueran generando, se fueran construyendo de manera coordinada con la propia autoridad, para que no exista la menor duda.

Dada la insistencia de alguna vecina por ahí perspicaz, de algún tipo de tala o alguna irregularidad y que ha ido a la Procuraduría a solicitar información, la propia delegación se la ha declarado o ha puesto a disposición de la Procuraduría todos los requerimientos que los ciudadanos, organizaciones o la propia autoridad requiera, pero insisto, los permisos para esas obras los entregó el gobierno capitalino, si hubiera alguna duda.

Dos. Sobre el tema de los árboles, ya dije que solamente hay derribados 25 y que esos 25 son árboles muertos.

Tres. Que cualquier inventario forestal ya está hecho y lo hizo la autoridad y no nada más la delegación, sino la ambiental.

Por último, yo insisto en que si hay necesidad de algún tipo de información ésta está disponible.

Obviamente yo en la mejor disposición de ayudarle a la diputada a encender su computadora y a decirle cómo mover ahí las páginas de Internet, para que no se maltrate las uñas, diputada, pero si existe algún requerimiento o algo de información, con mucho gusto estamos dispuestos a hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Vinalay.

Compañeros diputados, nuevamente les hago un respetuoso exhorto para que continuemos en un ámbito de respeto y cordialidad la presente sesión.

Le rogaría concluir, diputado Vinalay, con la misma observación.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Concluyo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, por favor, diputado Vinalay.

¿Si, diputado Álvarez Romo?

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sánchez Armas, le doy el micrófono en un segundo.

Diputado Álvarez Romo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Para exhortar al orador a que respete a las mujeres y a la diputada Peralta, por favor, y no haga expresiones que determinan y expresan un machismo fuera de serie la extrema derecha.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Micrófono a la diputada Sánchez Armas, por favor. ¿Si, diputada Sánchez Armas?

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- (Desde su curul) Si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permitiría una pregunta a la diputada Sánchez Armas?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- (Desde su curul) Decirle con toda franqueza, que su comentario revela una total misoginia, y hacerle una petición, ¿si podría ofrecerle una disculpa a la diputada Peralta y a todas las diputadas que estamos en el recinto?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con mucho gusto, diputada.

Si en algo se siente ofendida, diputada Rebeca o alguna mujer o cualquiera de las personas aquí presentes, ofrezco una disculpa.

Diputada Carmen Peralta, todas las diputadas, compañeras, a todas las mujeres aquí que se sientan ofendidas, les ofrezco una disculpa.

Pero el tema, nada más para concluir, es que...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Vinalay. Compañeros diputados les rogaría que pudiéramos seguir con la sesión, que nos conduzcamos desde luego con base en los Artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Le rogaría, diputado, si puede concluir su mensaje.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Concluyo nada más insistiendo en que esto se trata de un asunto de información dura, de información técnica que está a la vista y el exhorto no es a que no se solicite información, es nada más a poner en duda cuando la información ya es pública y si alguna duda existe sobre esos famosos inventarios, insistir nada más en que por un lado los hizo la autoridad del Gobierno Capitalino y por otro lado están a la vista de quien así lo solicite.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Vinalay. Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, la diputada Martínez Fisher, por alusiones de partido.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Yo sí pedirles, miren, yo soy vecina de la zona, soy diputada por esta zona, tengo el honor de representar a la zona de las Lomas de Chapultepec y pedir de entrada, creo que el ambiente y la zona está lo suficientemente enfrentado como para que aquí en la Tribuna y aquí en la Asamblea le demos un mensaje a los ciudadanos de confrontación, yo creo que todos queremos lo mismo, no específicamente hablando de la postura del PAN, dejar muy claro yo creo que los panistas no estamos en contra, estoy cambiando el tono de la conversación y entonces sí me gustaría muchísimo que pudiéramos escuchar este comentario.

No estamos en contra de que se solicite información. Yo personalmente estoy a favor de que esta información se pueda hacer pública, sí está en Internet la información, la hemos revisado en Internet. Nos queda claro que no todos los ciudadanos tienen acceso a Internet.

Si hay un partido político, si hay vecinos que en un momento dado todavía tienen dudas sobre este proyecto que va a generar la Delegación, yo creo que es sano, yo creo que es positivo, yo creo que es bueno inclusive que se pueda dar información. Aquí no hay absolutamente nada que esconder. Yo vengo aquí con mucha claridad a decir que no estamos en contra de que se solicite información, lo hemos hecho con otras obras de la Ciudad, y aquí estoy segura podrá haber información para la diputada Carmen Peralta, para el Partido y también para nosotros como diputados.

Yo lo que exhortaría es a que pudiéramos concluir este debate, que no generemos más encono, que no generemos pues más enfrentamiento del que hoy se está presentando con un tema que es importante para la zona y para la Ciudad de México, entonces en el tema del Partido Acción Nacional estamos a favor de que se solicite información precisa y que esto contribuya a que esto sea un elemento para poder generar mejor diálogo, mejores elementos para la actuación de la autoridad en su relación con los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Martínez Fisher. Entiendo que el diputado Ramírez del Valle declina su participación.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- En contra, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si sube en contra, le concedería el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, diputado Martínez Della Rocca.

Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- No, en contra de la forma de argumentar, diputado.

Mire usted, esté o no esté en Internet, esté o no esté, en este país todo mundo tenemos derecho a dudar de la información que se dé o que se da, y a lo que no hay derecho es a pedirle a un diputado a una diputada, del partido que sea, yo le pido que no dude. Oiga, qué solicitud son esas. Porque yo le voy a recordar a usted, querido diputado de Acción Nacional y aunque fuera de mi partido, cómo la ilustración, diputado, nace con la duda cartesiana. Acuérdesse de aquella frase de Decart que decía: “cogito ergo sum”, no sé si se acuerda, diputado, “cogito ergo sum”, y por cierto, diputado, “ergo sum”, es una frase latina muy hermosa, que por cierto podría tener que ver con las uñas, porque no sé qué tiene usted en contra de las uñas, y no sé qué tiene que ver usted con eso de que haga click.

Aquí como dice Carlos Fuentes, hay que dudar de todo y actuar en todo, dudar de todo y actuar en todo. Entonces yo solicito a todos mis compañeros diputados de todos los partidos, que demos una muestra de civilidad y no volver a faltarle al respeto a nadie, a nadie.

Lo único que se está pidiendo, es información; eso es todo, y les pido a todos mis compañeros y compañeras que votemos a favor de la propuesta, porque lo único que se está pidiendo es esta información y si está en o no está en Internet no importa, es simplemente hacernos eco de pedir información, no nos daña a nadie.

Les voy a solicitar a todos mis compañeros de todos los partidos y compañeras que nos debemos respeto en todas las formas y en todos los tonos, porque primero la estética antes que la ética, aunque la ética es fundamental.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

Permítame, diputada Martínez Fisher.

Va en pro el diputado Ramírez del Valle.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le dan micrófono a la diputada Martínez Fisher y luego al diputado Alejandro Ramírez por favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Ya mi compañero Vinalay dejó muy clara la postura en términos de lo que comentó.

Aquí también de parte del diputado Toledo hubo algunas ofensas, de lado, contra la diputada Segura, entonces en este ánimo de bajar los ánimos, de bajar el ambiente y de generar civilidad, también solicitarle de la manera más atenta que pueda retirar el comentario que hizo aquí.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Diputado Alejandro Ramírez.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, ahorita le doy el micrófono.

EL C. DIPUTADO RAULALEJANDRO CUAUHEMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

De la manera más respetuosa, Presidente, solicitarle que consulte al Pleno terminando la participación del último orador, precisamente si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo y se pase a votación de inmediato.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Ramírez Rodríguez.

Micrófono al diputado Toledo, por favor.

Diputado, en este caso no fue aludido por parte del orador.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.-No, no. De parte del diputado Martínez Della Rocca no fue aludido, diputado. No le puedo conceder el uso de la Tribuna por ese sentido.

Diputado es un asunto de urgente y obvia resolución, no aplica el artículo 119 del Reglamento.

Dénle un micrófono al diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ (Desde su curul).- Nada más para aclararle, diputada, no le falté al respeto. Creo en la equidad de los géneros, yo no insulté a su persona y sería incapaz de insultar a cualquiera de las mujeres y de los compañeros y compañeras en este Recinto. Por eso y si alguna vez lo

hice, le ofrezco disculpas porque yo tengo la madurez y la responsabilidad de sí decirle, disculpe si alguna vez le falté al respeto, no como otros legisladores que no tienen la valentía y la gallardía para hacerlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Permítame, diputado Ramírez.

Compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, les rogaría por favor pudiéramos continuar con la sesión. Diputado Edy Ortiz, diputado Agustín Guerrero, les rogaría que pudiéramos continuar con la sesión, que escucháramos al último orador y después de esto preguntará esta Presidencia si el tema está suficientemente discutido para pasar a votación nominal, ya que así me lo ha solicitado el diputado Avelino Méndez Rangel.

En consecuencia, le pediría al diputado Ramírez del Valle que hable en pro de la propuesta hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Este es el resultado de un tema que está muy crispado en la zona donde se está debatiendo.

Sin lugar a dudas el Partido Acción Nacional siempre ha estado en pro de la transparencia, no es la primera vez que incluso cuando se solicita información del Gobierno Federal o de las propias delegaciones emanadas de Acción Nacional votamos en contra, pero yo sí creo prudente el decir que hubo una confusión por parte de la diputada proponente del punto de acuerdo. Acción Nacional no votó en contra de la propuesta, votó en contra de que fuera de urgente y obvia resolución, que es muy diferente a votar en contra de la propuesta.

¿Por qué votamos en contra de la urgente y obvia resolución? Porque ella aquí públicamente en esta Tribuna retó a un compañero de mi partido a que le demostrara en internet que la información estaba en la página. Ya se demostró que está en la página de internet, que estamos a favor de la transparencia, y que, diputada, nos sumamos a su punto de acuerdo.

En Acción Nacional siempre seremos garantes de la transparencia, nos sumamos, votaremos a favor y demostraremos con nuestro voto que estamos a favor de este punto de acuerdo y de la transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Schiaffino, con todo respeto tengo la solicitud por escrito del diputado Avelino Méndez Rangel. En consecuencia, le rogaría a la

Secretaría proceder en forma nominal a la votación del dictamen que se está discutiendo.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Zepeda, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro,

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Avila, por la transparencia y contra la intolerancia de la derecha, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

A favor, Bravo.

Leticia Quezada, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Piña Olmedo, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Humberto Morgan, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor y agradecerles a todos por votar a favor de mi punto de acuerdo. Gracias.

Alfredo Vinalay, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que la empresa de participación estatal y mayoritaria sectorizada en la oficina mayor de Gobierno del Distrito Federal, Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. adquiera un predio y opere un estacionamiento exclusivo para vehículos de carga en la Ciudad de México, ubicado en Azcapotzalco por ser el área central de toda la zona metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA SECTORIZADA EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, "SERVICIOS METROPOLITANOS S. A. DE C. V.", ADQUIERA UN PREDIO Y OPERE UN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN AZCAPOTZALCO, POR SER EL ÁREA CENTRAL DE TODA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

3 de noviembre de 2008

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA SECTORIZADA EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, "SERVICIOS METROPOLITANOS S. A. DE C. V.", ADQUIERA UN PREDIO Y OPERE UN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN AZCAPOTZALCO, POR SER EL ÁREA CENTRAL DE TODA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

CONSIDERACIONES

1. Que la zona metropolitana del Valle de México es la más importante en términos de desarrollo y crecimiento económico del país. Poco más de la tercera parte del Producto Interno Bruto de toda la nación se genera en esta zona, reflejado en los movimientos de mercancías y servicios que se realizan todos los días. En este sentido, su crecimiento, aun con todos los esfuerzos de planeación por parte de las dos entidades federativas involucradas no ha dejado de presentar problemas y generar constantemente nuevos cuellos de botella, así, frecuentemente, la respuesta, en ocasiones, va a la zaga de las necesidades que implican las operaciones económicas de la región.

Un reflejo de esta problemática es el transporte de carga que se presenta en la Ciudad de México. De acuerdo con el "Estudio Integral Metropolitano de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México" elaborado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México en septiembre del 2006 en la Zona metropolitana se encuentran registrados 440,680 vehículos de carga. De estos el 44 % corresponde al servicio mercantil y privado de carga del D. F.; el 34% al Servicio Particular de carga del Estado de México y el 18% al servicio Público Federal. Asimismo, más de la mitad del parque vehicular presenta una antigüedad promedio de 29 años y casi el 80 % utiliza Diesel.

Esta situación, por un lado, tiende a incrementar las emisiones contaminantes en todo el Valle de México y, por otro, agudiza la falta de espacios para operaciones de carga y descarga en la vía pública así como de los espacios para resguardo de los mismos.

Es evidente que el movimiento urbano de mercancías tiende a incrementarse, con la consecuente congestión del tráfico en la zona metropolitana, lo cual, aunado a la insuficiente infraestructura reduce la productividad y la viabilidad, aumentando el coste del transporte y agravando el impacto ambiental, afectando no sólo la

competitividad del propio sector transporte de carga, sino del conjunto de la Ciudad de México.

2. Que es evidente que los lugares de encierro son reducidos, en el caso de la Ciudad de México, son preferentemente la Zona de Azcapotzalco e Iztapalapa.

Sin embargo la primera, por su cercanía con la Zona más industrializada de la metrópoli, representa el mayor cuello de botella.

El documento del Instituto de Ingeniería referido indica que sólo el 25 % de los vehículos del servicio público federal y mercantil/privado cuentan con lugar de espera. En tanto, tienen lugar de pernocta, el 57% del servicio público federal y el 75 % de empresas con más de 100 vehículos, lo que indica que el resto tiene que ocupar la vía pública, por lo que se requieren entonces más lugares de estacionamiento.

En particular, el norponiente de la ciudad de México con la Zona Industrial de Vallejo que en el mediano plazo se ubica como el principal pivote de la reindustrialización de la Ciudad de México, bajo nuevos esquemas que implicarán una industria no contaminante y de alta tecnología.

3. Que la Delegación Azcapotzalco no cuenta con la infraestructura necesaria pese a tener una gran afluencia de vehículos pesados, El Puerto Interno y Centro de Actividades Logísticas (PICAL) de la Ciudad de México y su zona metropolitana, que fuera en otros tiempos, un área de operaciones de carga, descarga, almacenamiento, custodia, transferencia, traslado y distribución de todo tipo de mercancías, en la actualidad funciona parcialmente, y debe reconocerse que la construcción está fuertemente condicionada por el hecho de que fue abierta en los años cincuenta para los movimientos en los Almacenes Generales de Depósito, es decir, para requerimientos muy diferentes a los actuales. Esta situación ha traído en consecuencia que muchos vehículos de carga no estén en condiciones de realizar maniobras al interior permaneciendo en calles aledañas, afectando la circulación, el pavimento, las estructuras de las viviendas, la seguridad y la convivencia vecinal. Lo cual hace necesario que el Gobierno del Distrito Federal cuente en la zona con un estacionamiento para ese tipo de vehículos.

4. Que la comunidad de Azcapotzalco ha manifestado su preocupación por el crecimiento de la pernocta en vía pública de los vehículos de carga, en particular los llamados "trailers", situación que está creando caos vial, contaminación e inseguridad en las calles de la delegación.

5. Que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública, en sus Artículo 5, 6, 15, fracción XIV, 16, 33

fracciones II, VII, XXII, el jefe de gobierno a través de la Oficialía mayor puede dictar las pautas en materia inmobiliaria para el patrimonio del Distrito Federal.

6. Que, con base en los artículos 42, 45, 47, 70 y 71 de la citada Ley Orgánica, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con una empresa de participación estatal mayoritaria cuyos objetivos fundamentales son promover, concertar o realizar acciones inmobiliarias estratégicas para coadyuvar al cumplimiento de las acciones de los programas del gobierno del Distrito Federal, denominada "Servicios Metropolitanos S. A. de C. V." y dado que dentro de las funciones de este organismo se encuentran las de administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial, realizamos la solicitud para la compra de un predio, y así solucionar la problemática de los transportes ubicados en la vía pública en la zona de Azcapotzalco Es, por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA, DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA SECTORIZADA EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, "SERVICIOS METROPOLITANOS S. A. DE C. V.", ADQUIERA UN PREDIO Y OPERE UN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA VEHÍCULOS DE CARGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN AZCAPOTZALCO, POR SER EL ÁREA CENTRAL DE TODA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

Atentamente

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jacobo Bonilla. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Subo para hacer una pequeña modificación a este punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame tantito.

Diputados solamente para rogarles un poco de silencio para poder escuchar Asamblea Legislativa diputado Jacobo Bonilla, permítanme invitarlos a guardar silencio para poder permitir que la sesión continúe, de tal forma que podamos ponerle atención al diputado que está en este momento haciendo uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Vinalay.

Estimados amigos diputados:

Como ya veníamos comentando el problema de los trailers para el Distrito Federal, en general es grande, pero hay algunas delegaciones que en especial se recrudece un poco más el problema y el diputado Enrique lo ha comentado aquí en la Tribuna.

Azcapotzalco es una delegación que tiene una zona industrial muy grande, que aporta mucho al PIB Nacional y que sin embargo todos los vecinos viven a diario que los trailers se estacionan enfrente de sus calles y enfrente de sus aceras y seguramente es un problema muy similar en las demás delegaciones.

De tal manera que yo le quisiera pedir al diputado Enrique que si nos permite hacer una adecuación para quedar como sigue, serán dos puntos el punto de Acuerdo, será:

Primero.- Que el Jefe Delegacional junto con las empresas establecidas en Azcapotzalco realicen un estudio para en la medida de lo posible poder resolver el problema de trailers en Azcapotzalco.

Segundos.- Se quedaría textual tal y como lo pone el diputado Enrique Vargas; es decir, serían dos puntos en este punto de Acuerdo:

1.- Que se haga el estudio con los empresarios para tratar de resolver primero el problema de Azcapotzalco.

2.- La creación de este estacionamiento.

Básicamente ése es el objetivo de que suba aquí a la Tribuna para que todos estemos a favor del punto.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- A favor de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado promovente, Enrique Vargas Anaya. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Independientemente de que se haga un estudio, yo solamente quiero señalar que ya hay una encuesta de origen-destino que tiene que ver también con los vehículos de carga en el Distrito Federal, pero evidentemente que no me opongo, es correcto que sepamos la dimensión del problema al que nos estamos enfrentando y sí establezcamos el compromiso de resolverlo por el bien de la ciudadanía.

Mencioné dos Delegaciones, Azcapotzalco e Iztapalapa, pero evidentemente el problema está en la Gustavo A. Madero, en Iztacalco, en Venustiano Carranza, en las delegaciones donde hay una gran actividad económica.

Estoy de acuerdo con las propuestas del compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con los comentarios, propuestas que ha hecho el diputado Jacobo Bonilla.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que dé solución a la problemática que se suscita en el centro deportivo El Copete, del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO

POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO SOCIAL DEL CENTRO DEPORTIVO EL COPETE.

El suscrito, diputado Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades que nos confiere el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO SOCIAL DEL CENTRO DEPORTIVO EL COPETE

La Colonia Pedregal de Santo Domingo, es una colonia ubicada al sur de la Ciudad de México al Oeste de la Ciudad Universitaria, en la Delegación Coyoacán, que fue fundada en septiembre de 1971 por cerca de 25 mil familias que tomaron por su cuenta la posesión de tierra para ejercer el derecho a la vivienda, que una vez establecidos, se organizaron para gestionar los servicios básicos.

A 37 años de fundada, con aproximadamente 60,000 habitantes, el Pedregal de Santo Domingo, cuenta únicamente con un solo espacio de esparcimiento, el denominado “Deportivo El Copete”; donde todavía prevalece mucha de la flora y fauna original de esa zona, desde sus árboles y animales como el tlacoache o el cacomixtle; además de ser un área donde aún tenemos parte de la historia geológica del Distrito Federal.

Sin embargo, este centro de esparcimiento familiar, al que cada fin de semana acuden cientos de personas para realizar actividades recreativas, desgraciadamente se ha ido convertido en un foco de actos delictivos, tales como asalto a mano armada, intentos de violación, actos de exhibicionismo: etc., que se han propiciado debido a la falta de vigilancia y alumbrado en dicha zona, el último de ellos, por cierto, el pasado miércoles 15 del presente mes y año, en la zona denominada “la milla”, ubicada al interior de las instalaciones del “Deportivo El Copete”, donde hubo una “tentativa de violación” a una joven de aproximadamente 16 años de edad, quien no tuvo ningún tipo de apoyo, dado a la ausencia de vigilancia en dicho centro recreativo.

Lo anterior, al volverse del conocimiento de los vecinos del centro deportivo, provocó el desborde de su

descontento para con las autoridades delegacionales, ya que señalaron que lo que había pasado, no era mas que el resultado de la negligencia de la autoridad delegacional; y es así, ya que los vecinos, desde mucho tiempo atrás, de manera reiterada solicitaron vigilancia y luminarias al interior de dicho centro deportivo, ya que en muchas ocasiones anteriores se han suscitado hechos semejantes, y nunca se les ha dado la atención.

Consecuencia de lo anterior, un grupo de aproximadamente 450 personas secuestraron y cerraron cualquier tipo de acceso al “Deportivo El Copete”, hasta en tanto no se resuelvan las peticiones que en múltiples ocasiones ya se habían realizado a las autoridades delegacionales; todas ellas por cierto, orientadas a salvaguardar la seguridad de los usuarios y vecinos del centro deportivo.

*Sin embargo, a pesar de que el conflicto ya fue parcialmente atendido, con base en lo anteriormente expuesto, y a petición expresa de algunos de dichos vecinos, en el sentido de lograr un acercamiento el Jefe Delegacional, para que de manera formal asuma su responsabilidad, mediante la firma de un acuerdo con ellos para garantizar el cumplimiento de sus demandas ciudadanas de manera permanente, es que solicito a esta Soberanía la aprobación del siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, para que:*

PRIMERO: *Se exhorte al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, para que tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y vecinos del “Deportivo El Copete”, con la finalidad de evitar hechos delictivos en su interior; así como que establezca mesas de coordinación con los vecinos de la zona, las autoridades delegacionales, y las autoridades de seguridad pública, para que en el caso de que ocurran hechos como los antes descritos, se brinde el apoyo a la persona afectada.*

SEGUNDO: *Se exhorte al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, para que dé cumplimiento a las peticiones de los vecinos del “Deportivo El Copete”, que de manera reiterada se le han venido planteado a la autoridad delegacional; y*

TERCERO: *Se exhorte al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, a que dentro de un plazo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del presente, remita a esta Soberanía, el Acuerdo con el que se dé certidumbre y formalidad a su compromiso para atender las demandas ciudadanas de manera permanente y no solo provisional.*

Atentamente.

Dip. Miguel Sosa Tan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de México, así como al Honorable Congreso de la Unión, a etiquetar los recursos necesarios para la regulación del transporte metropolitano para atender los problemas de seguridad y medio ambiente a través del Fondo Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Gracias, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A ETIQUETAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DEL FONDO METROPOLITANO.

DIP. SERGIO AVILA ROJAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**

Para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de México así como al H. Congreso de la Unión a etiquetar los recursos necesarios para la regulación del transporte metropolitano, para atender los problemas de seguridad y medio ambiente, a través del Fondo Metropolitano.

ANTECEDENTES

El crecimiento de la zona conurbana del Distrito Federal ha sido de manera aritmética, geométrica y en la actualidad exponencial, esto debido a que la planeación

urbana sustentable no funcionó. En particular la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se ha entrampado en una serie de problemáticas que afectan a los habitantes del Distrito Federal y de algunos municipios del Estado de México. Los cuales han sido rebasados por el crecimiento de la mancha urbana, causando escasez del agua, las fallas de luz, las inundaciones, la contaminación, la delincuencia, además con los graves problemas ambientales.

Muchos de estos problemas están asociados con el transporte metropolitano. Por ello, es necesario contar con una coordinación estratégica entre los gobiernos de ambas entidades, a fin de impulsar políticas comunes y transparentes con la participación de los sectores y ciudadanos para enfrentar esta problemática que sin duda es uno de los retos propia de un área compleja como la metropolitana.

El 27 de junio de 1994 se creó la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad mediante convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los Gobiernos del Estado de México y del entonces Departamento del Distrito Federal, con el objeto de “Establecer mecanismos para estudiar y resolver en forma coordinada, integrada y complementaria los problemas relacionados con el transporte y la vialidad; mejorar los servicios de transporte y la estructura vial en la zona conurbada; propiciar la homologación de los marcos jurídicos del transporte y la vialidad, y aportar información necesaria para el diseño del Plan Rector de Transporte y Vialidad del Área Metropolitana”.

Por lo que la COMETRAVI requiere de crear espacios suficientes destinados al transporte metropolitano, debido a que cuando se planearon y realizaron las obras solo se considero el crecimiento aritmético pero no el geográfico ni el exponencial. Un ejemplo son los centros de transferencia modal (CETRAM) en la actualidad requieren de remodelaciones importantes por la gran cantidad de unidades de transporte metropolitano que realiza ascenso y descenso de millones de usuarios cada día, así mismo para evitar el congestionamiento vial por ende la contaminación se necesita la creación de vialidades y corredores metropolitanos, propiciar la homologación de los marcos jurídicos del transporte y la vialidad, además aportar información necesaria para el diseño del Plan Rector de Transporte y Vialidad del Área Metropolitana.

El 20 de febrero de 2006 se firma el contrato por el cual se constituye el fideicomiso “Para el fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México”, como el mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas.

CONSIDERANDO

Que la COMETRAVI tiene la facultad de proponer alternativas de solución integral para resolver los problemas del transporte y la vialidad de la zona metropolitana, atendiendo primordialmente la satisfactoria prestación de los servicios públicos en beneficio de la población.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 122 apartado G, establece que: “para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de estas con la Federación y el Distrito Federal, en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal”.

Que de acuerdo con la fracción VI del artículo 115 Constitucional, “los respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de Comisiones Metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus leyes”. Además dispone que, cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia.

Que la fracción IX del artículo 122 del constitucional establece que para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de éstas con la Federación y el Distrito Federal, en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115 fracción VI de la propia Constitución, en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, sus respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus leyes.

Que la prestación del Servicio Metropolitano de Transporte presenta serias deficiencias de movilidad y vialidad, debido a falta de coordinación política y de inversión en la modernización de unidades e infraestructura y equipamiento de los centros de transferencia modal.

Que es necesario atender y resolver a corto plazo las problemáticas del transporte, mediante proyectos de impacto metropolitano, convenios de colaboración y coordinación que incluya a todos los sectores y actores de los municipios conurbados del Estado de México y del

Distrito Federal, en temas fundamentales tales como crear reservas territoriales para la vivienda, el transporte, el medio ambiente, turismo, construcción de equipamientos metropolitanos; a mediano plazo instalar Observatorios Metropolitanos a efecto de contar con mecanismos de análisis y diagnóstico técnico que auxilie a los gobiernos estatales y locales en la toma de decisiones sobre problemas específicos; monitorear la calidad ambiental, la productividad económica, etc.

Que se debe constituir una partida presupuestal etiquetada para atender los problemas metropolitanos del transporte, misma que podría funcionar para respaldar la operación del servicio de transporte público de pasajeros y carga, así como los relativos a vialidad, siendo necesario crear sistemas y mecanismos de coordinación administrativa entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Distrito Federal y el Estado de México, que aseguren una coordinación permanente de acciones de las respectivas jurisdicciones.²

En merito de lo anteriormente expuesto fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se exhorta a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, contemplen dentro de sus presupuestos del ejercicio fiscal 2009, los recursos necesarios para la regulación del transporte metropolitano, a fin de solucionar de manera integral los problemas de seguridad y medio ambiente en la zona metropolitana.*

Segundo.- *Se exhorta al H. Congreso de la Unión, a etiquetar recursos necesarios y suficientes para la regulación de la prestación del servicio público, modernización del transporte metropolitano, infraestructura y equipamiento de los centros de transferencia modal y para los Corredores Viales Metropolitanos a través del Fondo Metropolitano. Los cuales deben establecer los montos destinados para cada rubro y los mecanismos fiscales para su ejecución y operación mediante un programa de regularización.*

Tercero.- *Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa, tome en consideración para el ejercicio fiscal del 2009, las partidas presupuestarias necesarias para el mejoramiento del transporte metropolitano.*

Cuarto.- Se exhorta a la COMETRAVI, a establecer los mecanismos de coordinación entre los gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México a fin de impulsar un proyecto integral de ordenación metropolitana para la prestación del servicio público, con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales, de estructura, infraestructura y movilidad del sistema de transporte metropolitano de forma ágil, eficiente y segura en beneficio de la población.

Es cuanto, señor presidente.

Dado en el recinto legislativo a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

Dip. Sergio Ávila Rojas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Deme un minuto, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Isaías Villa?

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Para hacer una moción y solicitarle de manera respetuosa a mi compañero Sergio Ávila, a fin de que esta propuesta se apruebe, se vaya por el artículo 132, toda vez que en esta Asamblea hemos aprobado que todos los temas relativos a presupuesto así sea, se turne a comisiones y no se apruebe aquí de urgente y obvia resolución. Entonces para solicitarle, Presidente, si puede preguntarle al compañero diputado Sergio Ávila y si él acepta que se vaya por artículo 132.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sergio Ávila.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS (Desde su curul).- Me informa el diputado Jorge Schiaffino que hay un acuerdo de los grupos parlamentarios y obviamente no

² DOF 15-02-1995

me queda más que disciplinarme a este acuerdo consensuado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal se cancelen los aumentos del precio de la gasolina y el Diesel, se concede el uso de la Tribuna Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, SE CANCELEN LOS AUMENTOS DE PRECIOS DE LA GASOLINA Y EL DIESEL.

DIP. SERGIO ÁVILA ROJAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**

Para exhortar al Gobierno Federal, se cancelen los aumentos de precios de la gasolina y el diesel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PEMEX es una de las empresas más rentables a nivel mundial, razón por la cual la llamada reforma energética que aprobó el Congreso de la Unión, contiene una visión privatizadora. Debido a que en las iniciativas aprobadas no se expresa la negativa o la prohibición de permitir la celebración de contratos para la exploración y perforación de petróleo, mediante la asignación de bloques o áreas de nuestro territorio así como en las aguas nacionales, se corre el riesgo de que empresas trasnacionales puedan operar en territorio nacional, una trampa que dejaron con toda intención. Estas reformas no sólo permitirían la inversión privada en refinación,

transporte y almacenamiento de ductos, si no también la apertura en el mercado de las gasolinas y la privatización de un mercado interno derivados del petróleo con un valor que oscila entre 75 mil y 80 mil millones de dólares.³

En este escenario, los precios de las gasolinas estarían sujetos a las “condiciones de competencia efectiva 211 permitiendo así la construcción de refinerías por particulares, también se permitiría la libre importación y exportación de los refinados y se autorizarían las gasolinerías extranjeras, compitiendo con PEMEX en condiciones de libre mercado.⁴

En el caso actual, el precio es fijado por el gobierno, e implícitamente incluye un subsidio que resulta de la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IESP) negativo. Para este año se estima un gasto por parte del gobierno para los subsidios a la gasolina y el diesel del orden de los 200 mil millones de pesos (aproximadamente 19 mil millones de dólares).

Anteriormente existía un sistema de precios administrados donde el precio de la gasolina se incrementaba automáticamente en relación al índice de precios al consumidor, con excepción de la frontera norte, donde dicho precio seguía prácticamente el precio del sur de los Estados Unidos, para evitar que vengan a comprar masivamente.

A partir del 5 de enero de este año el Gobierno Federal implementó un sistema de incremento mensual en los precios de la gasolina por un periodo de 18 meses, del siguiente modo:

- *Gasolina magna, 2 centavos por litro, por mes, o sea 36 centavos.*
- *Gasolina Premium UBA, de 2.44 centavos, o sea 43.92 centavos.*
- *Diesel, 1.66 centavos, o sea 29.88 centavos.*

EJEMPLO: En enero, llenar el tanque de un auto con 50 litros de gasolina Magna nos costaba 351 pesos y ahora, nos sale en 367.50 pesos; es decir, 16.50 pesos más.

En lo que toca a la Premium, a principio de año pagábamos 435.50 pesos y, hoy por hoy, cuesta 459 pesos, es decir, 23.50 pesos más.

Estos incrementos han generado graves consecuencias en la económica interna del país, debido al impacto

³ Proceso 1647 Pág. 31 /25 de mayo de 2008.

⁴ Propuesta de Ley de la comisión reguladora de energía.

directo a la cadena productiva, provocando que los precios al consumidor se incrementen hasta en 0.29 por ciento en promedio durante la primera quincena de junio, la mayor alza para un periodo similar en los últimos seis años, de acuerdo a informes del Banco de México.

En términos anuales, la inflación en el país ascendió a 5.28 por ciento, y se colocó en un nivel superior al objetivo máximo de 4 por ciento para 2008.

CONSIDERANDO

Que PEMEX es sin duda el motor de desarrollo en la economía nacional, por ende se deben implementarse políticas fiscales cuya finalidad sea fortalecer la industria petrolera mexicana que favorezca el desarrollo económico del país, dejando aun lado la pretensión de incluir a la iniciativa privada en los procesos de producción y explotación.

Que los excedentes petroleros significan una importante fuente de ingresos al gobierno federal, los cuales a la fecha no se sabe con exactitud donde se encuentran y como se están administrando, bien podrían destinarse a la inversión en PEMEX, para la exploración y producción de petróleo crudo, en refinación, petroquímica, modernización e investigación.

¿Que es urgente y necesario fortalecer a PEMEX? Sí, pero mediante un esquema integral, en los sectores estratégicos para resolver problemas de operación. La reforma energética solo abre la posibilidad de hacer negocios para beneficiar a las grandes empresas trasnacionales y algunos funcionarios que tienen franquicias de gasolineras.

Que para fortalecer a PEMEX se necesita de la investigación y del desarrollo tecnológico en la producción y uso de energía, con el apoyo de instituciones públicas de educación superior y el Instituto Mexicano del Petróleo, esto para garantizar y potenciar la ingeniería mexicana, realizando y proveyendo de nuevas tecnologías hechas en México.

Que el gasto programado para este año del gobierno federal en publicidad e imagen ascenderá a 4 mil 890 millones de pesos, cifra que podría ser canalizada a empezar la construcción de una refinería o la modernización de otra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pido concluya, su tiempo a concluido, por favor.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS.-

Tan solo entre el 4 y el 31 de marzo de 2008 sólo Petróleos Mexicanos invirtió 103 millones de pesos para difundir un spot de casi cinco minutos en televisión y mensajes en radio en todo el país, en una campaña previa a la presentación de la reforma energética.

Que en el año 2006 estando en campaña, Calderón prometió bajar la gasolina y el gas, haciendo público su compromiso con el pueblo de México, sin embargo no cumplió, al igual que su promesa de crear empleos y no sólo no cumplió, sino que la aumento de forma gradual a razón de dos centavos en 18 meses. En una gira por Campeche afirmó que “los precios de las gasolinas y de la energía eléctrica se va a mantener” y una semana después cínicamente autorizó un incremento de seis centavos el litro de magna, tres la de Premium y siete el diesel, afectando a miles de mexicanos con el llamado “gasolinazo”.

Que el artículo 25 párrafo II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado; planeará, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la constitución, por ello el justo reclamo del pueblo a la no privatización de la industria petrolera.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía ya la Secretaría de Economía a realizar las acciones necesarias para que se cancelen los incrementos de los precios de las gasolinas y el diesel.

Además se tomen las medidas pertinentes para que haya más control en el subsidio a la gasolina y el diesel en las fronteras, para evitar el acaparamiento de los combustibles y la venta al extranjero mediante contratos otorgados a particulares por dichas secretarías.

Dado en el recinto legislativo a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

Signan los siguientes Diputados:

Dip. Sergio Ávila Rojas. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Avila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referenciarse considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que decrete el parque ecológico “La Loma” como área de valor ambiental protegida, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA DECRETAR AL PARQUE ECOLÓGICO LA LOMA COMO ÁREA DE VALOR AMBIENTAL.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, Fracción V, Incisos j) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Fracción I, 42 Fracción XIV y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno; 10 Fracciones XXI y XXXV, 17 Fracción IV, 18 Fracción VII y 88 Fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 85 Fracción I y 133 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración del Peno de ésta Soberanía, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA DECRETAR AL PARQUE ECOLÓGICO LA LOMA COMO ÁREA DE VALOR AMBIENTAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Nuestra Ciudad enfrenta cada día los peligros del deterioro ambiental, derivado de sus intensas actividades económicas y sociales.

Durante los últimos 40 años la situación ambiental de la cuenca de México se ha deteriorado muy rápidamente. Como en muchas otras partes de América Latina, la industrialización de México en el siglo XX trajo como resultado, un proceso de migración acelerado de campesinos hacia las grandes ciudades. En su rápido crecimiento, la ciudad de México fue devorando los pueblos dependientes de la antigua capital, hasta convertirse en la inmensa megalópolis que es actualmente. El conglomerado urbano ocupa la mayor parte del Distrito Federal, y también una fracción importante del vecino Estado de México. Las cadenas montañosas al sur y al oeste de la cuenca, hasta hace unos quince años poco afectadas por el crecimiento de la ciudad, sufren ya las consecuencias del desarrollo urbano explosivo.

Ante esta situación, resultan de vital importancia los esfuerzos que se hacen para aminorar la pérdida de áreas arboladas en detrimento de la ciudad sustentable que deseamos y de la acelerada pérdida en la calidad de vida de sus habitantes.

Los gobiernos y los legisladores interesados en los benéficos servicios ambientales y sociales que prestan las áreas verdes dentro del espacio urbano, han creado estrategias de preservación y conservación de estas áreas naturales.

En la Delegación Álvaro Obregón el uso de espacios abiertos se tiene estimado en 190 hectáreas que corresponden a los principales parques y jardines, representados por: La Alameda Poniente con 31 hectáreas; El Parque Ecológico las Águilas con 27.8 hectáreas; El Parque de la Juventud con 17.9; El Parque Recreativo las Águilas con 2.8; El Parque Axiomatla con 1.96; La Plaza 17 de Julio con 1.45; el Jardín de la Bombilla con 4.5; el Parque Tagle con 2.25; el Jardín del Arte con 1.25; la Plaza San Jacinto con 0.72; y naturalmente el Parque Ecológico “La Loma”.

Como antecedentes del Parque Ecológico “La Loma”, sabemos que en el año de 1984, el Presidente de la República en turno Miguel de la Madrid Hurtado expropió a favor del entonces Departamento del Distrito Federal, 64 hectáreas del Parque, ubicado sobre la Calle de Fresno (sin número) esquina con Avenida de las Torres, en la Colonia Torres de Potrero en la delegación Álvaro Obregón, con el fin de destinarlo a la preservación ecológica y conservarlo como Área Verde.

Durante los años 1985 y 1990 el parque sufrió varios intentos de fraccionamiento, revalidándose en ambos casos por el entonces Regente de la Ciudad, su categoría de Área de Conservación Ecológica.

En 1994 se llevó a cabo sin éxito un intento de privatización, por lo que un grupo de ciudadanos vecinos

de la Delegación Álvaro Obregón, se constituyeron como Comité Pro-Defensa del Parque Ecológico La Loma A.C., dándose a la incansable tarea del cuidado y manutención de este parque ecológico.

Por otro lado, la Dirección de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal ha llevado a cabo diversas acciones para la atención y seguimiento de este tema. El 8 de junio de 2004 remitió a la entonces Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, el Expediente Técnico Justificativo y la poligonal envolvente del Parque la Loma, con la intención de obtener su visto bueno y continuar con los trámites para decretado como Área de Valor Ambiental (AVA); sin embargo, a la fecha la Delegación referida nunca emitió una respuesta.

Parece que nos olvidamos que este tipo de parajes favorecen la estabilidad ambiental de la ciudad de México al contrarrestar la erosión, capturar bióxido de carbono, liberar oxígeno, e infiltrar agua a los mantos freáticos.

El Parque Ecológico “La Loma”, a pesar de haber sido utilizado durante décadas como espacio para esparcimiento y recreación, actualmente se ve amenazado por posibles asentamientos irregulares, actos de deforestación y por acciones que causan la pérdida de su capa vegetal, la erosión del suelo y el azolve de sus escurrimientos naturales. Carece de una administración propia y ni siquiera cuenta con un control de acceso o un servicio de supervisión y vigilancia.

El momento que actualmente vive el parque, es tan crítico, que de iniciar acciones decididas e inmediatas su rescate puede ser total, pero de no hacerlo, podemos incluso perderlo como área verde en mediano plazo.

Es importante mencionar que el 16 de octubre del año 2008 el Diputado Leonardo Álvarez Romo del Partido Verde, presentó ante el Pleno de ésta Soberanía un Punto de Acuerdo para que el Parque Ecológico La Loma sea decretado por el Jefe de Gobierno como Área de Valor Ambiental bajo la categoría de Bosque Urbano, lo que reitera la importancia y la preocupación que tenemos de que este espacio sea declarado cuanto antes como Área de Valor Ambiental.

Es imprescindible que el Estado considere la administración del Parque Ecológico “La Loma” como parte fundamental del patrimonio ecológico de los capitalinos, y la mejor manera de hacerlo es decretándolo como Área de Valor Ambiental.

El presente Punto de Acuerdo se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 20 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que los habitantes del Distrito

Federal tenemos el derecho de disfrutar de un medio ambiente sano, por lo que las autoridades deben tomar las medidas necesarias para preservar este derecho.

SEGUNDO.- Que el artículo 3 del mismo ordenamiento, reconoce como autoridades ambientales al Jefe de Gobierno, al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a los Jefes Delegacionales y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

TERCERO.- Que la ley ambiental en su artículo 5 define a las Áreas de Valor Ambiental como las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad.

CUARTO.- Que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal elaboró el Expediente Técnico Justificativo para sustentar la declaratoria del Parque Ecológico “La Loma”, sin embargo no ha emitido aún su recomendación para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo declare como “Área de Valor Ambiental”.

QUINTO.- Que el artículo 8 de la Ley en comento le confiere al Jefe de Gobierno la atribución de expedir los decretos que establezcan Áreas de Valor Ambiental de jurisdicción del Distrito Federal.

SEXTO.- Que le corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente proponer la creación de áreas valor ambiental, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas, a fin de lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas, tal como lo dispone la fracción XIV del artículo 9 de la ley ambiental.

SÉPTIMO.- Que naturalmente, el Jefe de Gobierno posee facultades de administración, cuidado, supervisión, restauración, vigilancia y mejoramiento de las Áreas de Valor Ambiental, lo que garantiza la recuperación de “La Loma” en beneficio del ambiente y el desarrollo sustentable del Valle de México, como se desprende de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Ambiental.

OCTAVO.- Que el Parque “La Loma” alberga especies vegetales tales como Eucaliptos, seis tipos de Encinos, Cedros, Tepocate, Madreño, Capulín, Palo Dulce entre otros, y animales como: Ardillas, Conejos, Culebra de Agua, Serpiente Cascabel, Tejones, Gavilán y 10 especies diferentes de aves. Todas estas características lo ponen en condiciones de ser recomendado como Área de Valor Ambiental, en base a los supuestos que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal.

El Parque La Loma requiere de la presencia constante de las autoridades y de su manejo especial, de conformidad

con lo previsto por los artículos 91 a 103 de la Ley en comento. Se cuenta con el apoyo de cientos de personas físicas y morales que han hecho presencia y ofrecido sus servicios para coadyuvar al mejoramiento del lugar bajo la dirección del Gobierno Capitalino; y el área aún se encuentra en una fase que la hace plenamente rescatable si acertamos en actuar ahora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone al Pleno de esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita la declaratoria de ÁREA DE VALOR AMBIENTAL del Parque Ecológico “LA LOMA”.*

Para tal fin se solicita:

SEGUNDO.- *Se solicita a la Secretario de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que delimite y otorgue el visto bueno al polígono correspondiente al Parque Ecológico La Loma.*

TERCERO.- *Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que a través del Comité de Patrimonio Inmobiliario determine la factibilidad del polígono del Parque Ecológico la Loma.*

CUARTO.- *Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que elabore el Expediente Técnico Justificativo y proponga al Parque Ecológico La Loma como Área de Valor Ambiental*

QUINTO.- *Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón otorgue -a la brevedad de la petición- el visto bueno sobre la poligonal del Parque Ecológico La Loma para ser decretado como Área de Valor Ambiental.*

Dip. Humberto Morgan Colón.

Por economía parlamentaria solicitarlo a la Presidencia se inserte completo el presente Punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

Nuestra Ciudad confronta cada día los peligros del deterioro ambiental, derivado de sus intensas actividades económicas y sociales.

Durante los últimos 40 años la situación ambiental de la cuenca de México se ha deteriorado muy rápidamente. Como en muchas otras partes de América Latina, la industrialización de México en el siglo XX trajo como resultado, un proceso de migración acelerado de campesinos hacia las grandes ciudades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria. 06 de Noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuenta la Secretaría del día 6 de noviembre de 2008.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto Legislativo mediante pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 46 diputados.

EL PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 6 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia, en este mismo Auditorio.

A las 14:40 Horas.